



Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas



# IMPACTO DE LAS SANCIONES FINANCIERAS Y PETROLERAS SOBRE LA ECONOMIA VENEZOLANA

Por Luis Oliveros

Octubre de 2020

# TABLA DE CONTENIDO

---

Sanciones financieras y petroleras.....	<a href="#"><u>3</u></a>
a. Sanciones de agosto 2017.....	<a href="#"><u>3</u></a>
b. Sanciones de enero 2019.....	<a href="#"><u>4</u></a>
El debate actual.....	<a href="#"><u>5</u></a>
Venezuela pre-sanciones.....	<a href="#"><u>7</u></a>
a. Entorno macroeconómico.....	<a href="#"><u>7</u></a>
b. Sector petrolero.....	<a href="#"><u>9</u></a>
Venezuela post-sanciones.....	<a href="#"><u>11</u></a>
a. Entorno macroeconómico.....	<a href="#"><u>11</u></a>
b. Sector petrolero.....	<a href="#"><u>14</u></a>
¿Por qué sancionar al sector petrolero?.....	<a href="#"><u>16</u></a>
Efectos sobre la industria petrolera.....	<a href="#"><u>18</u></a>
a. Comercialización de crudo y sus productos.....	<a href="#"><u>18</u></a>
b. Cálculo del impacto en la producción petrolera y en los ingresos fiscales.....	<a href="#"><u>20</u></a>
c. Comparación con otros países petroleros.....	<a href="#"><u>25</u></a>
Entonces, ¿son efectivas las sanciones?.....	<a href="#"><u>30</u></a>
a. Argumentos financieros.....	<a href="#"><u>30</u></a>
b. Argumentos políticos.....	<a href="#"><u>40</u></a>
Las sanciones y sus efectos en el venezolano.....	<a href="#"><u>42</u></a>
Recomendaciones.....	<a href="#"><u>49</u></a>
Ideas Finales.....	<a href="#"><u>52</u></a>
Bibliografía.....	<a href="#"><u>54</u></a>

# SUMARIO

---

Bajo la administración del presidente Donald J. Trump, el gobierno de los Estados Unidos de América (EE.UU.) ha impuesto sanciones financieras y petroleras a Venezuela. La finalidad de dichas sanciones es presionar la salida de Nicolás Maduro del poder y sentar las bases para una transición a la democracia, mientras se argumenta que el impacto económico sobre la población venezolana es mínimo. En este análisis se evidencia que las sanciones si están generando repercusiones importantes en la economía venezolana, trayendo como consecuencia una pérdida importante de bienestar en la población.

## SANCIONES FINANCIERAS Y PETROLERAS

---

### a. Sanciones de agosto 2017

El 24 de agosto de 2017, el presidente Trump firma una orden ejecutiva imponiendo por primera vez sanciones financieras al gobierno de Nicolás Maduro<sup>1</sup>. Estas medidas prohibían las negociaciones sobre nuevas emisiones de deuda y de bonos por parte del gobierno de Venezuela y de la petrolera estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Adicionalmente también impedían la negociación de los bonos de deuda pública externa que estén en manos del sector público venezolano, así como el pago de dividendos al gobierno de Venezuela por parte de empresas venezolanas radicadas en suelo norteamericano (como por ejemplo Citgo Petroleum Corporation (Citgo))<sup>2</sup>.

La explicación de la Casa Blanca para tomar esa medida se basaba en "la decisión del régimen de Maduro de crear una Asamblea Constituyente

---

<sup>1</sup> Es importante mencionar que las primeras sanciones de Estados Unidos contra Venezuela datan del año 2006, sin embargo, eran sanciones personales concentradas en funcionarios del gobierno venezolano. Posteriormente en enero de 2011, el presidente Barack Obama impone las primeras sanciones a Venezuela como país por el envío de cargamentos de gasolina a Irán (país sancionado por los Estados Unidos). Las 3 sanciones escogidas (por ley, el gobierno norteamericano debía escoger al menos 3 de un menú de 9) fueron las de menor impacto posible a la economía venezolana. Ver: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/pages/venezuela.aspx>

<sup>2</sup> Ver <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/13808.pdf>

ilegítima y que ese órgano usurpe los poderes de la Asamblea Nacional, la cual fue elegida en forma democrática". Para la administración Trump, la Constituyente representaba un quiebre fundamental del orden constitucional legítimo en Venezuela. En tal sentido, el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Steven Mnuchin, explicó que uno de los objetivos de las sanciones era restringir el acceso de Venezuela al mercado de deuda estadounidense.

## **b. Sanciones de enero 2019**

Posteriormente, el 25 de enero de 2019 el gobierno de Trump emite la Orden Ejecutiva # 13857 sancionando directamente a PDVSA, imponiendo prohibiciones a las personas naturales y jurídicas norteamericanas de realizar cualquier intercambio comercial internacional con ella o sus filiales<sup>3</sup>. Según John Bolton, el entonces asesor de seguridad nacional de los EE.UU., las sanciones bloqueaban \$7.000 millones en activos y significaban \$11.000 millones en ingresos de exportaciones perdidos al año<sup>4</sup>.

Según declaración del Secretario Pompeo<sup>5</sup>, "Se han tomado las medidas necesarias para impedir que el régimen ilegítimo de Maduro continúe saqueando los activos y los recursos naturales de Venezuela. Maduro y sus colaboradores han usado la empresa estatal PDVSA para controlar, manipular y robar al pueblo venezolano durante demasiado tiempo, y en este proceso la han destruido. La medida tomada hoy impedirá que Maduro y otros actores corruptos se sigan enriqueciendo a costa del sufrido pueblo venezolano".

Estas acciones, junto a posteriores amenazas y sanciones a empresas navieras y países que comercializaban petróleo y productos con Venezuela, generaron un profundo impacto en la industria petrolera del país como se explica más adelante.

---

<sup>3</sup> Ver <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/13857.pdf>

<sup>4</sup> Ver <https://www.voanoticias.com/venezuela/tesoro-de-estados-unidos-impone-sanciones-la-petrolera-estatal-venezolana-pdvs>

<sup>5</sup> Ver <https://papagayonews.com/wp-content/uploads/2019/01/Declaracion-Depto-de-Estado-Sanciones-contr-PDVSA-y-el-sector-petrolero-venezolano.pdf>



# EL DEBATE ACTUAL

---

Si bien es cierto existe literatura sobre las sanciones de EE.UU. a Venezuela, es escasa la que se enfoca en analizar el efecto de las mismas sobre la economía del país. El primer aporte al respecto llega en abril de 2019, el Center for Economic and Policy Research publicó un estudio realizado por los economistas Mark Weisbrot (director del Centro) y Jeffrey Sachs con el título “Sanciones económicas como castigo colectivo: El caso de Venezuela”<sup>6</sup>. Encuentran que las sanciones han generado una reducción importante en la ingesta calórica de la población, que las enfermedades y la mortalidad (tanto para adultos como para menores) se han incrementado, que han contribuido a agudizar la crisis económica de Venezuela (exacerbación de la depresión económica y la hiperinflación), situación que ha desplazado a millones de venezolanos que han salido del país. También comentan que las sanciones hacen casi imposible estabilizar la economía y que sus efectos perjudican de manera desproporcionada a los venezolanos más pobres y más vulnerables. Argumentan que incluso, más severas y destructivas que las amplias sanciones económicas de agosto de 2017, fueron las sanciones de enero 2019. Para ellos, la mayor parte del impacto de las sanciones no se ha producido en el Gobierno, sino en la población civil. Weisbrot y Sachs utilizan la producción petrolera de Colombia como un caso de comparación para mostrar los efectos negativos de las sanciones en la producción petrolera venezolana (y por lo tanto en la economía) y afirman que las sanciones fueron responsables de un aumento del 31% en la mortalidad general en Venezuela entre 2017 y 2018, lo que implicaría un aumento de más de 40.000 muertes.

Casi inmediatamente, Ricardo Hausmann y Frank Mucci, publicaron en Americas Quarterly un artículo respondiéndole a Weisbrot y Sachs. Con el título “Don’t Blame Washington for Venezuela’s Oil Woes: A Rebuttal”<sup>7</sup>, criticaron la escogencia de Colombia como contrafactual de la producción petrolera venezolana (diferencias institucionales, tendencias diferentes en

---

<sup>6</sup> Weisbrot y Sachs (2019), ver en <https://cepr.net/images/stories/reports/venezuela-sanctions-2019-05-spn.pdf>

<sup>7</sup> Hausmann y Mucci (2019), ver en <https://www.americasquarterly.org/article/dont-blame-washington-for-venezuelas-oil-woes-a-rebuttal/>

producción, malas decisiones de Maduro en política petrolera y en la escogencia de la gerencia de PDVSA), también los cálculos con respecto a las supuestas 40.000 muertes asociadas a las sanciones financieras y el argumento de la reestructuración de la deuda externa.

En mayo de 2019, Dany Bahar, Sebastián Bustos, José R. Morales y Miguel A. Santos (todos del Harvard Center for International Development, excepto Bahar, quien está en Brookings Institution) publicaron un análisis, también respondiendo al artículo de Weisbrot y Sachs, titulado “Impact of the 2017 Sanctions on Venezuela: Revisiting the Evidence”<sup>8</sup>. Sus argumentos, aunque más densos, van en la misma línea a los de Hausmann y Mucci, poniendo énfasis en lo poco riguroso que fue el trabajo, en la baja calidad de la metodología que utilizaron y afirmando que sus conclusiones no se pueden considerar válidas. Se basan en que al final, las políticas públicas de Hugo Chávez y Nicolás Maduro junto con la militarización de PDVSA generaron una tendencia tan negativa, que sin sanciones la situación venezolana (sobre todo la petrolera) no sería muy diferente a la actual (con sanciones). Parece oportuno destacar una de sus conclusiones: “reconocemos la posibilidad que las sanciones hayan podido generar algún impacto en la producción petrolera venezolana, nuestro análisis encontró insuficiente evidencia para concluir que las sanciones son responsables del empeoramiento de la crisis socio económica en el país”<sup>\*</sup>.

El 24 de junio de ese año la firma Torino Economics publicó un extenso trabajo del economista Francisco Rodríguez, titulado “Sanctions and the Venezuelan Economy: What the data Say”<sup>9</sup>, el cual pasa revista a los trabajos previos y realiza aportes sobre los efectos de las sanciones en la economía venezolana. Rodríguez construye (mediante el método de controles sintéticos) un grupo de comparación de países petroleros para revisar la producción

---

<sup>8</sup> Bahar, Bustos, Morales y Santos (2019), ver en [www.brookings.edu/research/revisiting-the-evidence-impact-of-the-2017-sanctions-on-venezuela/](http://www.brookings.edu/research/revisiting-the-evidence-impact-of-the-2017-sanctions-on-venezuela/)

<sup>9</sup> Rodríguez (2019), ver en <https://torinocap.com/wp-content/uploads/2019/06/Sanctions-and-Vzlan-Economy-June-2019.pdf>

<sup>\*</sup>Este párrafo ha sido revisado después de la publicación de este informe, para reflejar con mayor precisión los argumentos presentados por Bahar, Bustos, Morales y Santos.

petrolera venezolana post sanciones. En tal sentido, creó una “Venezuela sintética” que según su criterio se podría aproximar a lo que habría ocurrido en Venezuela de no haber sanciones. Según sus cálculos, las sanciones estarían asociadas a la pérdida de casi 800.000 bd, estimando el efecto en unos \$16.900 millones (cifra similar a nuestro escenario #3, una caída en la producción petrolera venezolana de 2% intermensual). En lo que respecta a los indicadores socioeconómicos critica los números de Weisbrot y Sachs, por considerarlos “con un defecto básico”, pero sostiene que las sanciones si han tenido impacto en recuperar el crecimiento de la economía. Entre sus conclusiones, Rodríguez considera un error de algunos, seguir afirmando que las sanciones no generan daño en la economía ni efectos negativos en la población, que todo análisis sobre las mismas debe tener en cuenta tanto los costos que generan, como también sus posibles beneficios (entendiéndose estos como restaurar la democracia en Venezuela), para decidir si valen la pena esos costos en que se incurren y que se deben evaluar y trabajar en políticas y estrategias para disminuir el impacto en la población venezolana más vulnerable.

## VENEZUELA PRE-SANCIONES

---

Consideramos pertinente ilustrar la situación de la economía venezolana y de su industria petrolera para el momento en que se imponen las sanciones.

### a. Entorno macroeconómico

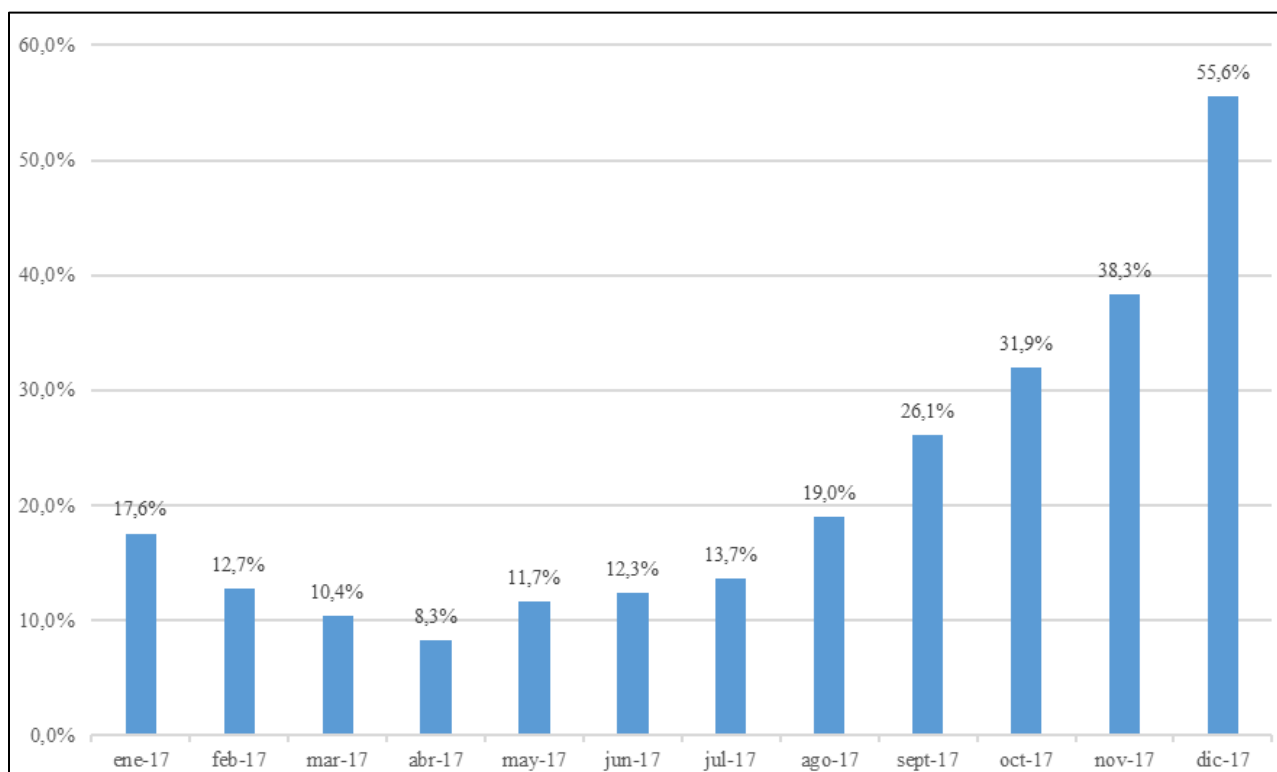
Si tomamos una foto de la situación económica de Venezuela para agosto de 2017 nos encontramos con una economía en plena recesión y con una inflación peligrosamente en aumento<sup>10</sup>. Ya para ese momento, se argumentaba que el país estaba atravesando una de las más severas crisis económica en la historia moderna de Latinoamérica. El Gráfico #1 (Fuente BCV) presenta la inflación mensual en Venezuela del año 2017, donde se evidencia cómo desde el mes de mayo la inflación se aceleraba pasando en pocos meses de 19% a

---

<sup>10</sup> Vera (2018).

casi 40%. El país venía presentando síntomas inequívocos de que, si no ocurría un cambio importante en la política económica, la llegada de la hiperinflación era inminente. Debemos recordar que los procesos hiperinflacionarios no aparecen de la noche a la mañana, sino que suelen estar precedidos de un período prolongado de inflación alta y variable<sup>11</sup>. Basándonos en la definición clásica<sup>12</sup> y según los datos oficiales del Banco Central de Venezuela (BCV), la hiperinflación inició formalmente en Venezuela en diciembre de ese año 2017.

## GRÁFICO #1: Inflación mensual pre Hiperinflación



Por otra parte, la recesión inició en el primer trimestre del año 2014<sup>13</sup>, catorce trimestres antes de la llegada de las primeras sanciones de importancia (agosto 2017). El Gráfico #2 (Fuente BCV) presenta el Producto Interno Bruto (PIB)

<sup>11</sup> Reinhart, Savastano (2003).

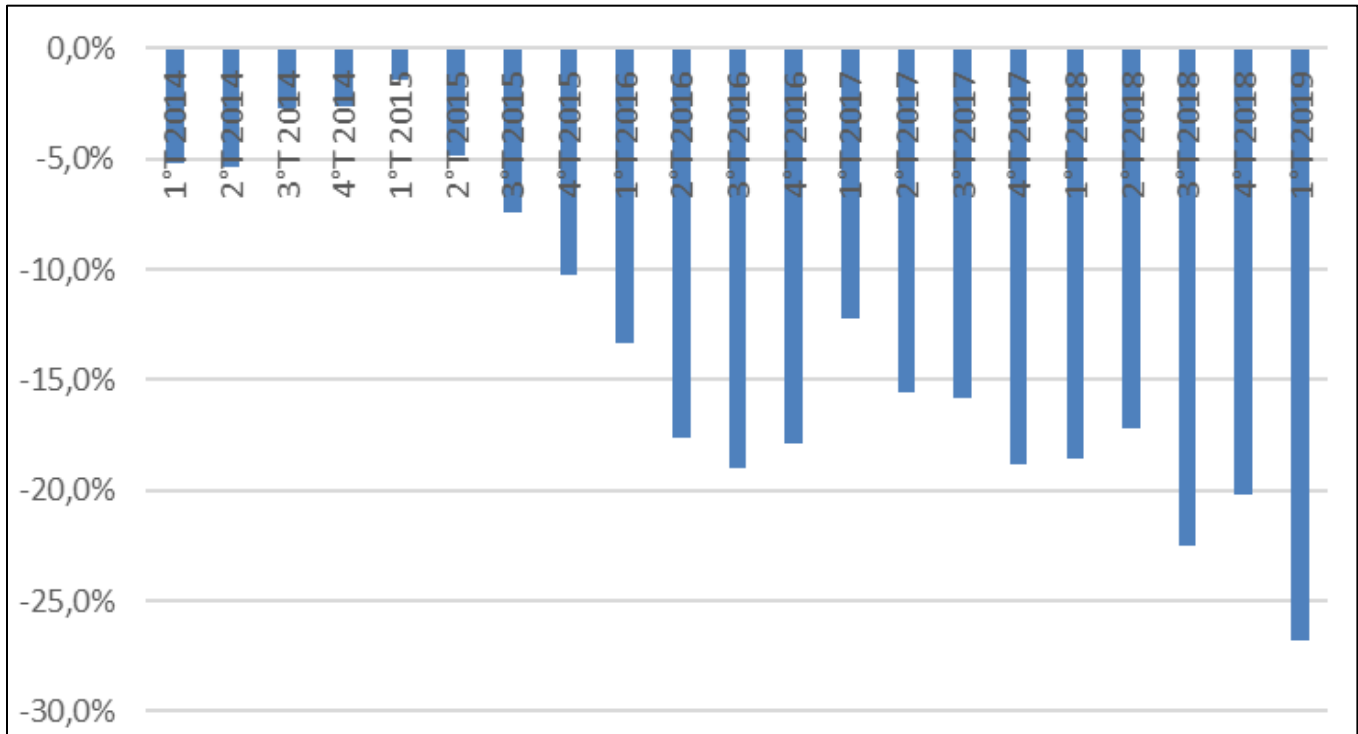
<sup>12</sup> Cagan (1956), la hiperinflación comienza el mes en el que el aumento de los precios supera el 50% y termina el mes anterior al cual ese aumento cae por debajo de esa tasa y permanece así por lo menos un año.

<sup>13</sup> BCV.



trimestral, entre el primer trimestre del año 2014 hasta el primer trimestre del año 2019.

## GRÁFICO #2: PIB trimestral (Var%)



### b. Sector petrolero

Hugo Chávez se encontró con una producción petrolera en 1998 de casi 3.500.000 bd, Nicolás Maduro a una cercana a los 2.700.000 bd en 2013<sup>14</sup>, pero en agosto del año 2017, el Ministerio de Petróleo venezolano le informó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) (fuente primaria) que la producción venezolana era de 2.100.000 bd<sup>15</sup> (40% menos que la producción de 1998 y 22% menos que en 2013). La producción per cápita promedio en 2017 era comparable (por lo baja) a la de 1929<sup>16</sup>. La actividad petrolera en bolívares constantes (Gráfico #3, Fuente BCV) para el año 2017

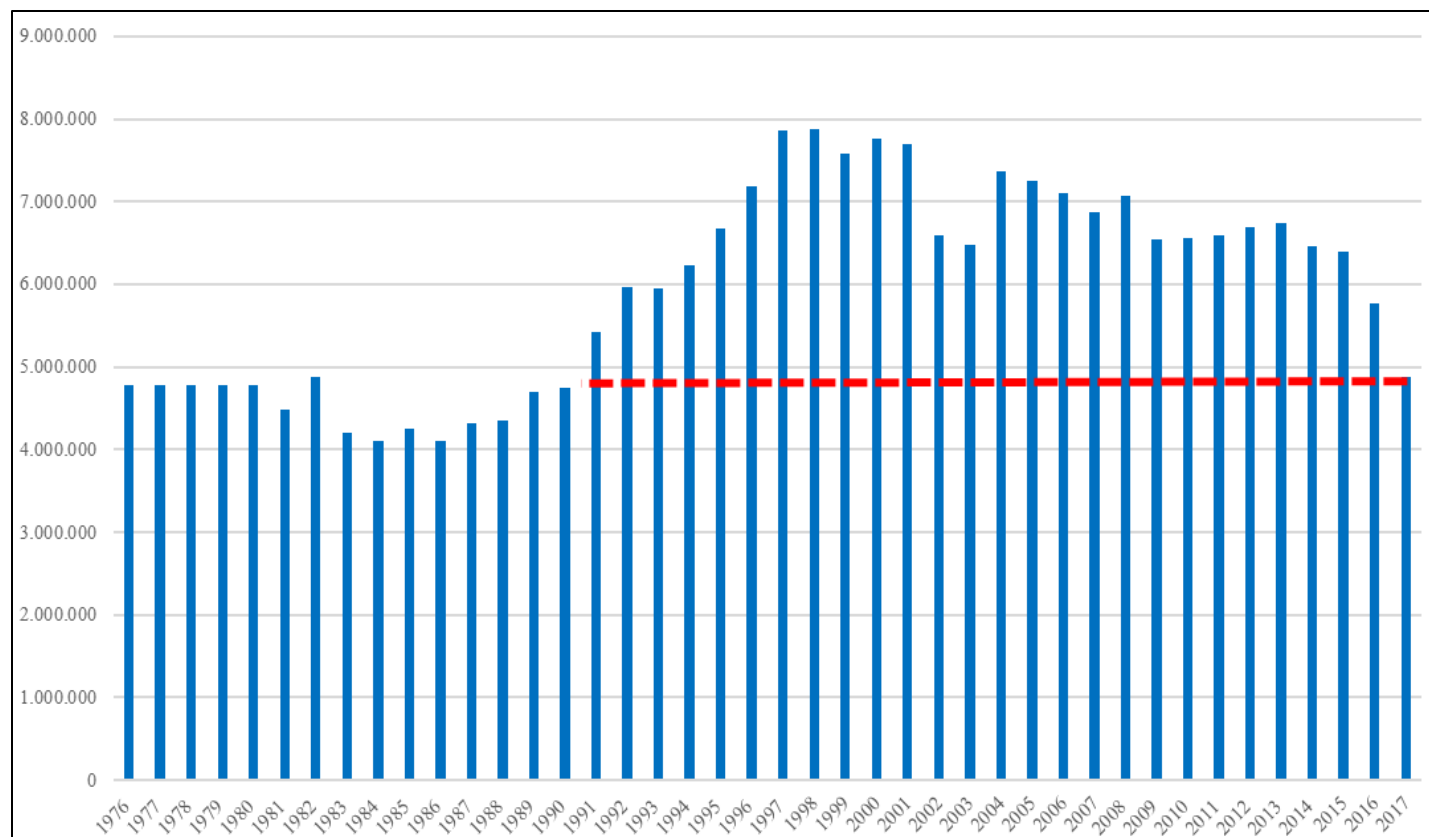
<sup>14</sup> PDVSA, informes de gestión, varios años.

<sup>15</sup> OPEP, informe mensual, septiembre 2017.

<sup>16</sup> Cálculos propios basados en cifras de PDVSA de varios años.

era similar a la del año 1990 (27 años atrás)<sup>17</sup>. En cuestión de menos de cuatro años (entre el segundo trimestre del año 2014, hasta el cuarto trimestre de 2017) Venezuela pasó de disfrutar la bonanza petrolera más larga de su historia a iniciar el terrible andar dentro de una hiperinflación. No está sujeto a discusión, que Hugo Chávez y luego Nicolás Maduro llevaron a un colapso generalizado a la industria petrolera venezolana.

### GRÁFICO #3: Actividad petrolera (bolívaes constantes)

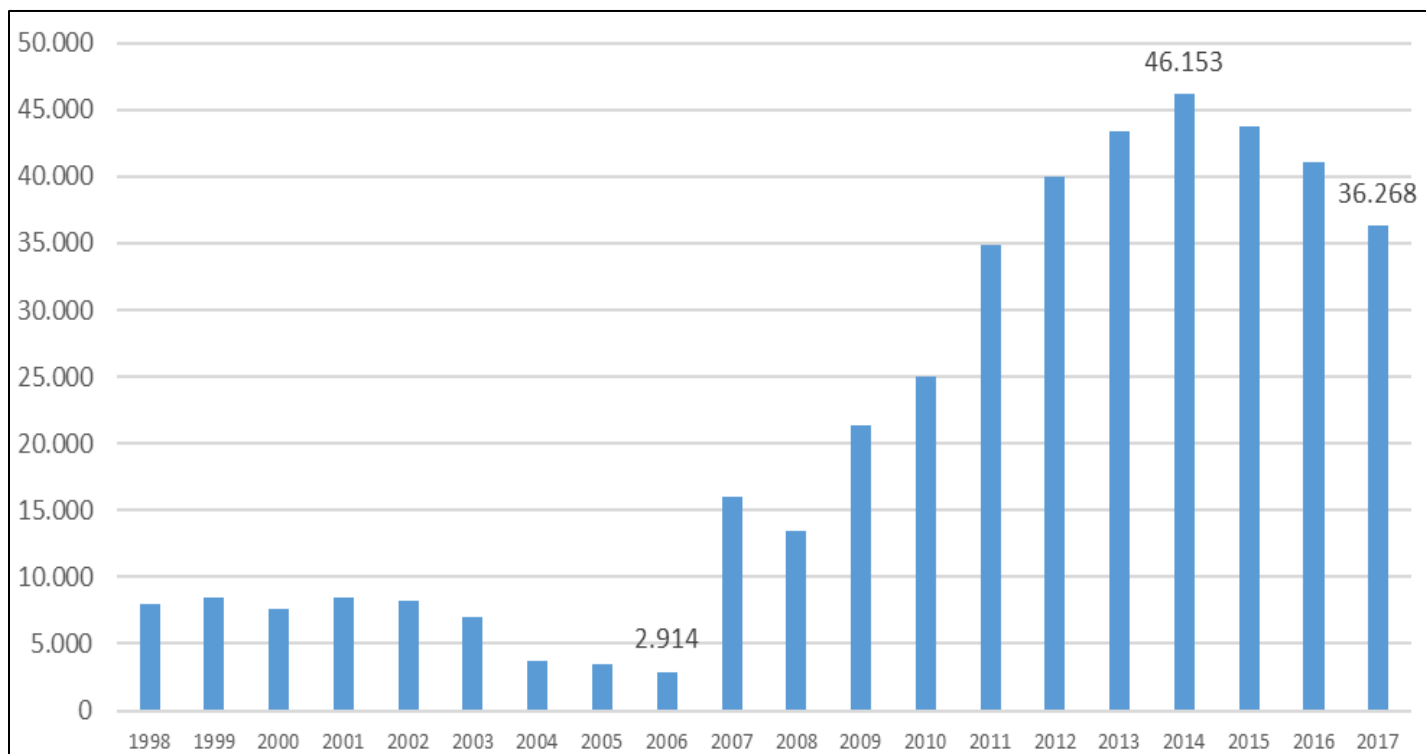


Adicionalmente, tenemos la situación de la deuda financiera de PDVSA la cual para 1998 rondaba los \$8.000 millones, luego inicia un fuerte declive hasta el año 2006 cuando llega a los \$2.914 millones. Es a partir de ese momento y a pesar de contar con un escenario de precios del petróleo muy favorable, que la estatal petrolera venezolana comienza un agresivo plan de endeudamiento financiero (a tal punto que para 2014 totalizaría \$46.153 millones), como se evidencia en el Gráfico #4, (Fuente PDVSA). Ese endeudamiento no se utilizó

<sup>17</sup> BCV.

para incrementar la producción petrolera, para inversión o para mantenimiento, simplemente tuvo como destino satisfacer la voracidad fiscal del gobierno.

## GRÁFICO #4: Deuda financiera PDVSA (Millones de USD)



Estas cifras confirman, que las sanciones no son las responsables del origen de la crisis económica venezolana.

## VENEZUELA POST-SANCIONES

### a. Entorno macroeconómico

Es poca la información oficial disponible sobre la actividad económica y la Balanza de Pagos a partir del primer trimestre del año 2019. Sin embargo, nos puede servir para analizar cómo estaba la economía al momento de llegar las sanciones petroleras.

En ese primer trimestre del 2019 la actividad económica presentó una contracción de 26,8%<sup>18</sup>, hasta ese momento, la mayor variación negativa experimentada en el resultado de un PIB trimestral en la historia de Venezuela<sup>19</sup>. Se da como un hecho que en los trimestres siguientes el país no ha podido cambiar esa tendencia y, muy por el contrario, se proyectan caídas importantes en todos los trimestres siguientes hasta la actualidad<sup>20</sup>. Varias son las instituciones internacionales que comparten ese análisis sobre el comportamiento de la economía venezolana desde el 2019 hasta la fecha. Tal es el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual estima que para 2019 la economía venezolana tuvo una caída de 35% y para 2020 será de 20%<sup>21</sup>. En la misma línea está la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para quienes la economía venezolana cayó 25,5% en 2019 y lo hará un 26% en el 2020<sup>22</sup>. Por otra parte, Focus Economics publicó que el consenso entre las firmas de análisis económico y financiero consultadas por ellos apuntaría a una disminución del PIB para 2020 de 21,9% (y de 30,6% en 2019)<sup>23</sup>.

Con respecto al sector externo, para el primer trimestre de ese año las exportaciones petroleras (que venían de promediar 93% del total en los últimos 10 años), experimentaron una disminución importante, pasando a representar apenas el 70% del total de exportaciones del país<sup>24</sup>. Al analizar estas cifras nos encontramos que la razón del cambio no estaba en un aumento en la participación del sector privado, el cual mantiene (como en los últimos 5 años) un 3% del total de las exportaciones<sup>25</sup>, por lo que las respuestas debían estar en el sector público. Si no es petróleo y sus derivados, ¿qué está exportando entonces el sector público venezolano? La respuesta no la

---

<sup>18</sup> BCV.

<sup>19</sup> Al menos desde que el BCV mantiene registro de las cifras macroeconómicas.

<sup>20</sup> Documento de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, ver <https://prodavinci.com/academia-nacional-de-ciencias-economicas-alerta-sobre-profundizacion-de-la-crisis-socioeconomica-en-venezuela/>

<sup>21</sup> FMI, World Economic Outlook Update, junio 2020.

<sup>22</sup> Ver <https://www.descifrado.com/2020/08/06/cepal-la-economia-de-venezuela-decrecera-26-a-fines-del-2020/>.

<sup>23</sup> FocusEconomic, LatinFocus Consensus Forecast, agosto 2020.

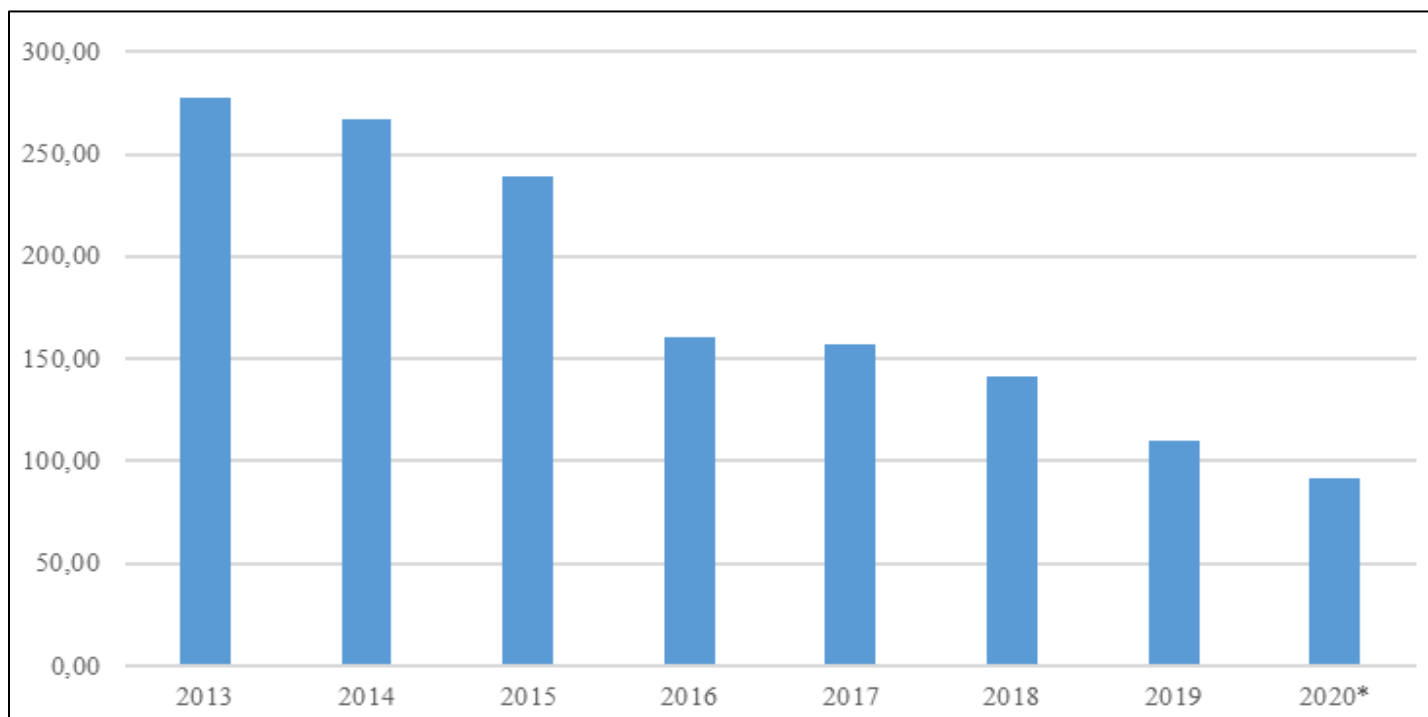
<sup>24</sup> BCV.

<sup>25</sup> BCV.

encontramos en los números publicados por el BCV (al menos en la Balanza de Pagos), pero si en la data del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual nos brinda suficiente información para concluir que son las exportaciones de oro las que aumentaron de manera importante su peso en la balanza comercial venezolana<sup>26</sup>.

Las sanciones llevaron al gobierno de Maduro a desprenderse con mayor velocidad del oro monetario para lograr obtener liquidez. Lamentablemente estas operaciones han sido realizadas con muy poca transparencia (menos de la habitual). El Gráfico #5 (Fuente BCV) muestra la cantidad de toneladas de oro que registra el BCV en sus balances financieros.

### GRÁFICO #5: Toneladas de Oro (BCV)



<sup>26</sup> En el portal web del INE (economía, comercio exterior), aparece como principal rubro de exportación no petrolero algo identificado como "Resto", en las descripciones dice que contiene entre otras cosas "Oro del BCV". El peso que tiene ese rubro es 70%. Cuando revisamos los capítulos de los bienes exportados por Venezuela (en el mismo INE) aparece con 70% el capítulo #71, que corresponde a "metales preciosos". Así mismo, al revisar la aduana de salida de esas exportaciones, encontramos "Maiquetía" con 69%. Por último: los países receptores de esas exportaciones no petroleras son: Emiratos Árabes Unidos con 43% y Turquía 25% (entre ambos 69% del total).



## **b. Sector petrolero**

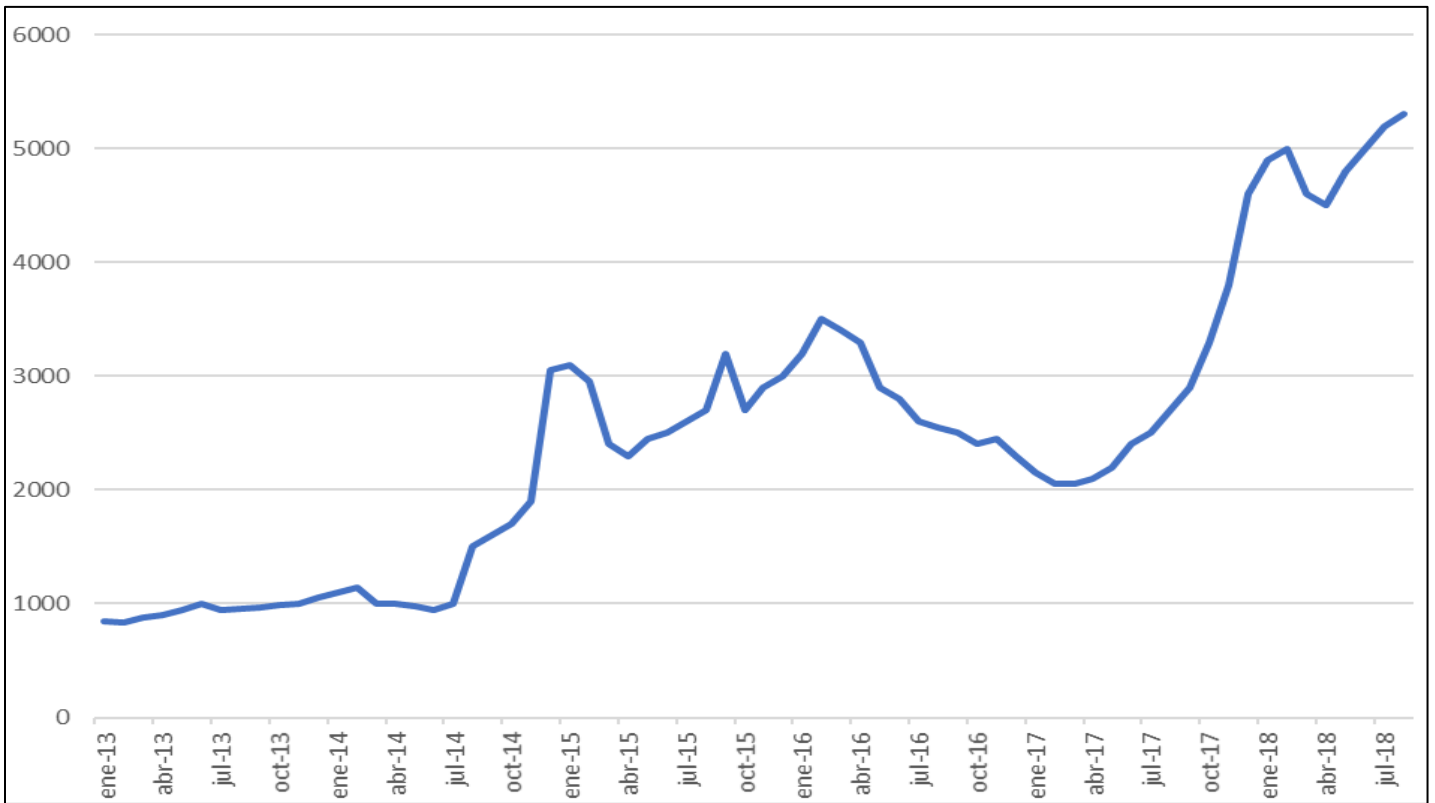
Las sanciones financieras del 2017 impactaron de manera negativa a la producción petrolera venezolana debido a que el acceso a crédito por parte de PDVSA (y sus socios en las actividades petroleras) se hizo más complicado, no solo al crédito financiero (emitir nueva deuda, pero sobre todo reestructurar/renegociar con acreedores) sino también con proveedores, clientes y socios, algo que es fundamental para el mantenimiento de los niveles de producción de cualquier empresa.

A los pocos meses de la implementación de estas sanciones, la República y PDVSA incurrieron en impago de sus deudas (default), aduciendo que las sanciones no les permitían reestructurar o renegociar con los acreedores. Es irresponsable señalar a las sanciones de originar el default, pero fueron la excusa perfecta para una situación que ya se vislumbraba muy compleja, tal y como lo refleja el Gráfico #6 (Fuente JP Morgan EMBI+) que nos muestra el riesgo país de Venezuela. En él se puede observar la tendencia al alza en el primer semestre del año 2017 y también como un año después de las sanciones, el riesgo país se había incrementado casi un 50%.

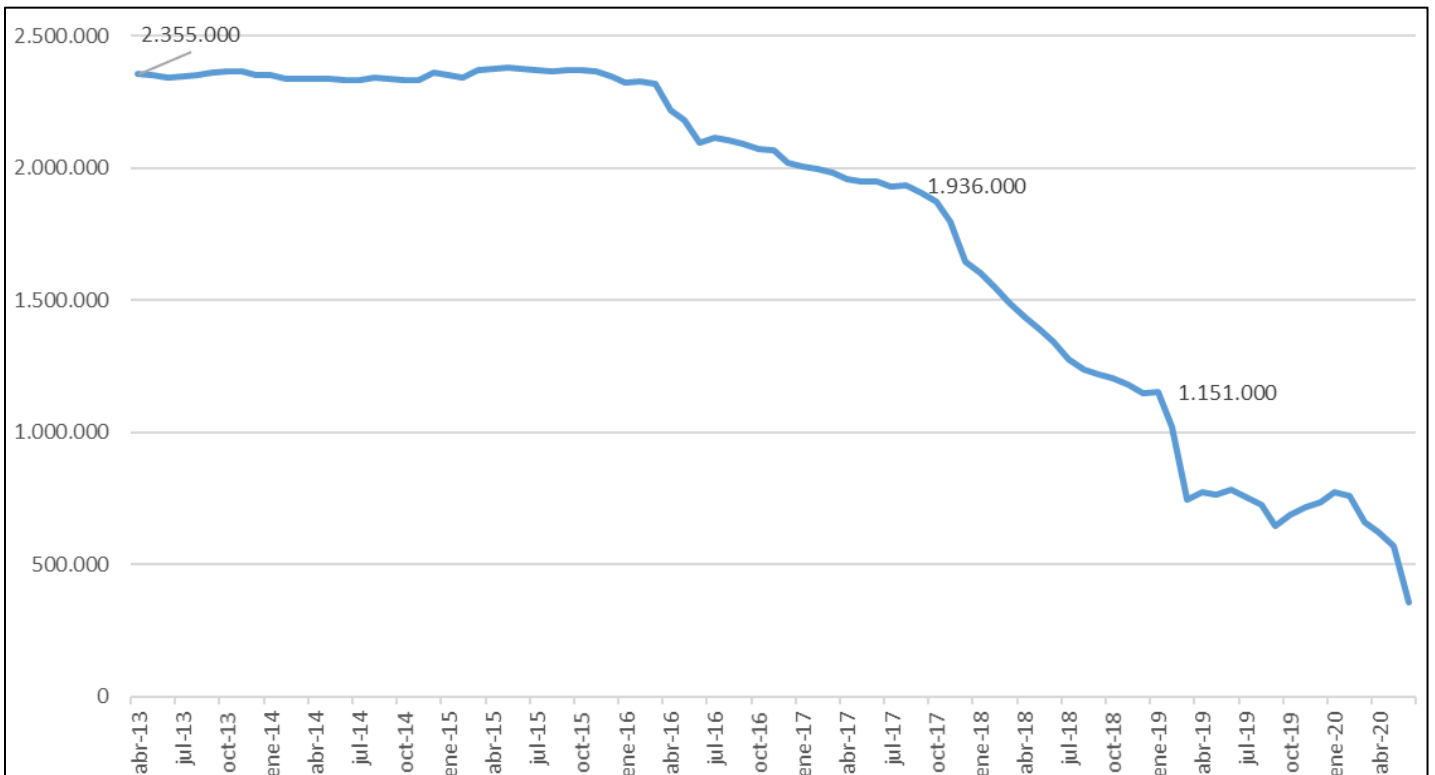
Las restricciones en el financiamiento externo obligan a PDVSA a utilizar su propio flujo de caja para llevar a cabo proyectos o cumplir con sus obligaciones como socio mayorista. Sin embargo, los problemas de escasez de efectivo que arrastra la estatal petrolera (desde hace varios años) la llevaron a aumentar aún más la presión a sus socios en las empresas mixtas para que fueran ellos quienes tomen más riesgos financieros en los proyectos (además de incrementar los ya existentes problemas para el pago de dividendos, etc.), con una PDVSA cada vez con menos recursos para cumplir con su parte de las inversiones y gastos a realizar.

Si bien es cierto que las sanciones financieras de agosto de 2017 estaban teniendo impacto en la industria petrolera, como se mencionó anteriormente, estas no habían afectado la comercialización (exportación e importación) de crudo y productos entre Estados Unidos y Venezuela. El impacto en esa área llegó con las sanciones de enero de 2019.

### GRÁFICO #6: Riesgo País Venezuela (EMBI+)



### GRÁFICO #7: Producción petrolera (fuentes secundarias, OPEP, bd)



El Gráfico #7 (Fuente OPEP) muestra la evolución de la producción petrolera venezolana desde la llegada de Maduro al poder hasta la fecha. En el gráfico se hace énfasis a la producción que tenían en agosto 2017 (sanciones financieras) y en enero 2019 (sanciones petroleras).

Se puede concluir entonces que tanto la disminución del PIB del sector petrolero como en el aporte fiscal, ocurrieron en parte como resultado de las sanciones financieras y petroleras.

## ¿POR QUÉ SANCIONAR AL SECTOR PETROLERO?

---

Tanto las sanciones de agosto de 2017 como las de enero 2019 buscaban generar impacto directamente en las finanzas de la industria petrolera venezolana. ¿Por qué EE.UU. ha enfocado buena parte de sus sanciones en el sector petrolero? La respuesta es la dependencia histórica hacia el petróleo que tiene Venezuela<sup>27</sup>. Varios autores han destacado el efecto multiplicador que tiene este sector en varios ámbitos de la economía venezolana<sup>28</sup>.

Al analizar la importancia del sector petrolero en el sector productivo del país, nos encontramos que su contribución no se limita solamente a la producción de combustibles, lubricantes y demás derivados de los hidrocarburos, también debe destacarse, por ejemplo, sus mecanismos de influencia en la demanda (de forma directa e indirecta) de bienes (insumos y bienes finales), servicios y mano de obra. La actividad petrolera representó cerca de 19% del PIB total de Venezuela en 1999, pero su peso ha descendido y según los números de 2019, se ubica en 12%<sup>29</sup>. Adicionalmente, hay que sumar las actividades

---

<sup>27</sup> Acosta, Rincón, Rincón (2016).

<sup>28</sup> Varios autores (Espinasa 1998, Rodríguez 2016, Key 2018, entre otros) han destacado el efecto multiplicador que tiene este sector en varios ámbitos de la economía del país.

<sup>29</sup> BCV.

conexas a las operaciones petroleras y las inversiones asociadas a la industria petrolera. En conjunto, ambas pueden representar entre 12 a 14% del PIB<sup>30</sup>.

Por otra parte, está su contribución al financiamiento del gasto público. En promedio más de la mitad de los ingresos fiscales venezolanos se generaban vía impuestos, regalías y demás contribuciones fiscales y parafiscales recolectadas por el Estado por la extracción y procesamiento de hidrocarburos<sup>31</sup>. Y aunque en los últimos años los ingresos petroleros hayan perdido peso en el total de los ingresos fiscales, siguen siendo fundamentales por ser prácticamente el único ingreso en divisas que recibe el Estado venezolano.

Por último, tenemos su incidencia en el sector externo. Aquí nos encontramos que las exportaciones petroleras han tenido un peso promedio (desde 1999 hasta 2019) de cerca del 93% del total de las exportaciones venezolanas, pero representan alrededor del 95% (y en algunos casos ha alcanzado el 98%) de la generación total de divisas del sector público (en el mismo período)<sup>32</sup>.

Estas cifras evidencian el rol fundamental que tiene el sector petrolero en la actividad económica, en las cuentas fiscales y en la situación externa de la economía venezolana. Esa gran dependencia del petróleo, le ha facilitado la tarea a la administración Trump ya que solo ha tenido que concentrar las sanciones en un solo sector, logrando con esto el mayor daño posible a la economía del país.

---

<sup>30</sup> Espinasa (1998)

<sup>31</sup> Zambrano (2010)

<sup>32</sup> BCV.

# EFFECTOS SOBRE LA INDUSTRIA PETROLERA

---

## a. Comercialización de crudo y productos

El Cuadro #1 muestra el peso de las exportaciones petroleras a los Estados Unidos (Fuente: U.S. Energy Information Administration) en la producción petrolera total venezolana (Fuente OPEP) y el Cuadro #2 (Fuente: U.S. Energy Information Administration) nos presenta las importaciones petroleras venezolanas (en barriles diarios) desde Estados Unidos.

### CUADRO #1

<b>Exportaciones de Venezuela a EEUU</b>		
<b>Años</b>	<b>En miles de bd</b>	<b>% del total de producción</b>
<b>2014</b>	789,8	33,8%
<b>2015</b>	826,8	35,0%
<b>2016</b>	796,2	36,8%
<b>2017</b>	674,7	35,3%
<b>2018</b>	585,8	43,7%
<b>Enero 2019</b>	631,0	54,8%

### CUADRO #2

<b>Importaciones petroleras venezolanas desde EEUU</b>		
<b>Años</b>	<b>En miles de bd</b>	<b>% del total de producción</b>
2016	56,00	34%
2017	63,92	31%
2018	123,67	23%
Enero 2019	113,00	26%

Es importante tener presente que, en ambos cuadros, los datos del año 2019 son hasta enero de ese año. Posteriormente tanto las exportaciones como las importaciones bajan de manera considerable y en pocos meses son cero (ya para marzo-abril, las exportaciones venezolanas hacia EE.UU. desaparecen).



También evidencian que, a pesar de las sanciones de 2017, el comercio petrolero entre ambos países venía trabajando con normalidad. Es más, en 2018 casi el 44% del total de la producción venezolana iba a EE.UU., un número más elevado que el promedio de 35% en los cuatro años anteriores. Igual fenómeno ocurre con las importaciones petroleras en 2018, casi se duplican con respecto al año previo.

Las sanciones de enero de 2019 llevaron a PDVSA a buscar mercados diferentes al de los EE.UU. para colocar su crudo y también para adquirir combustibles y diluyentes (necesarios para procesar el petróleo pesado venezolano y transformarlo en crudo comercialmente apto). Al inicio no solo se incrementaron los envíos a clientes tradicionales como China y la India, sino también les tocó incursionar en países como Malasia, Singapur, Rusia, Chipre, Turquía y la Unión Europea (destinos menos rentables por tener que pagar fletes más elevados y ofrecer precios con descuentos para ganarse un lugar en el mercado<sup>33</sup>. Sin embargo, con el pasar del tiempo la cartera de clientes, operadores y cargueros se ha ido reduciendo de manera acelerada, básicamente debido a las sanciones (también porque los crudos venezolanos no fueron bien recibidos por varias refinerías europeas y asiáticas, entre otras cosas, por contener compuestos químicos (olefinas), que las refinerías norteamericanas que habitualmente compraban crudo venezolano trataban sin problemas, pero no así otras refinerías en el mundo), lo que ha llevado a que las exportaciones petroleras venezolanas sufrieran una importante disminución.

A esto debemos agregar que para generar incentivos a empresas y países de realizar operaciones petroleras con Venezuela (pese a la presión de los EE.UU.), PDVSA ha tenido que incurrir en importantes descuentos en los precios de venta de sus crudos y al mismo tiempo aceptar pagar primas elevadas para adquirir combustibles u otros productos que necesite. Cabe destacar que la información en este aspecto es muy opaca y por lo tanto es difícil determinar la pérdida total por esas prácticas, pero se estima que el costo a la nación ha sido elevado.

---

<sup>33</sup> Ver <https://lta.reuters.com/articulo/venezuela-petroleo-negocios-idLTAKBN23J1NH-OUSLT>

De acuerdo con fuentes internas, PDVSA también presenta dificultades como consecuencia de las sanciones para adquirir repuestos como por ejemplo catalizadores y bombas para mantener operativas ciertas áreas de la industria petrolera. Según información de firmas privadas, luego de la aplicación de las sanciones de enero de 2019 las importaciones venezolanas presentaron una variación importante, porque no solo se redujeron en un porcentaje importante (más de 30%), sino también sufrieron una redistribución, con EE.UU. dejando de ser el principal mercado externo y aumentando el peso de países como Rusia, China, India y Turquía<sup>34</sup>.

Otro punto por destacar es la creciente dificultad de comercializar los importantes inventarios de fuel oil<sup>35</sup>, el cual en su mayoría se le vendía a los EE.UU. debido a que la demanda interna venezolana es muy baja, como consecuencia de las restricciones impuestas por las sanciones. La dificultad para reducir los inventarios de este producto limita la capacidad de la industria petrolera venezolana. Fuentes extraoficiales comentan que en los últimos meses PDVSA ha conseguido vender a empresas rusas ese fuel oil por precios muy bajos, para que luego esas mismas empresas rusas lo vendan a empresas norteamericanas por su precio de mercado. Esta constituye otra fuente de ingresos que PDVSA y por lo tanto el país, estarían perdiendo.

## **b. Cálculo del impacto en la producción petrolera y en los ingresos fiscales**

Como hemos comentado las primeras sanciones económicas importantes contra Venezuela llegaron en agosto del año 2017. Cuando calculamos la variación de la producción petrolera en los 35 meses previos a las primeras sanciones, nos encontramos que entre octubre 2014 y marzo 2016 prácticamente no hubo variación (11.000 barriles menos en 17 meses)<sup>36</sup>. Por lo tanto, nuestros cálculos se enfocarán en lo ocurrido entre el mes de marzo del 2016 y agosto de 2017 (18 meses). En ese período la disminución

---

<sup>34</sup> Informe Mensual Caja Caracas, Número 01 enero 2020.

<sup>35</sup> Cerca del 30% del producto obtenido de cada barril de crudo que se refina en el país corresponde a fuel oil.

<sup>36</sup> Hacemos el cálculo con 35 meses, porque es el período que ha pasado desde la llegada de esas primeras sanciones.

promedio mensual fue de 1%<sup>37</sup>. Esto quiere decir, que antes de las sanciones la producción petrolera venezolana estaba reflejando una declinación promedio mensual del 1%.

Por otra parte, cuando analizamos la producción petrolera venezolana desde agosto 2017 (aparición de las primeras sanciones) hasta la fecha, tenemos que la caída promedio mensual de la producción petrolera es de 4,88%, casi 5 veces lo ocurrido en el período pre-sanciones. En otras palabras, desde la llegada de las sanciones, la disminución de la producción petrolera venezolana continuó, pero lo hizo a una tasa mensual más elevada (mayor deterioro) de 4,88%.

En el Gráfico #8 (Fuente OPEP y cálculos propios) presentamos el comportamiento real de la producción petrolera venezolana desde octubre de 2014 hasta julio del año 2020, pero incorporamos tres escenarios hipotéticos del de declive de la producción petrolera para comparar con que hubiera pasado sin las sanciones. Es importante, porque no podemos suponer que la caída hubiera quedado igual que desde marzo a agosto de 2017.

El objetivo de estos escenarios es realizar un ejercicio para calcular el monto de los ingresos que dejó de percibir Venezuela en este período con sanciones, pero realizando ajustes de deterioro de la producción petrolera venezolana.

Los tres escenarios contemplan caídas en la producción petrolera de 1% (que sería replicar el promedio de la disminución que venía ocurriendo en la producción petrolera venezolana mensual antes de las sanciones), de 1,5% (aumentar en un 50% esa tasa de declinación) y de 2% (aumentar al 100% lo previamente ocurrido).

Teniendo en cuenta los 3 escenarios (realizando los ajustes correspondientes), construimos el Cuadro #3, el cual muestra los ingresos que Venezuela habría dejado de recibir por las sanciones económicas y petroleras (y su promedio mensual):

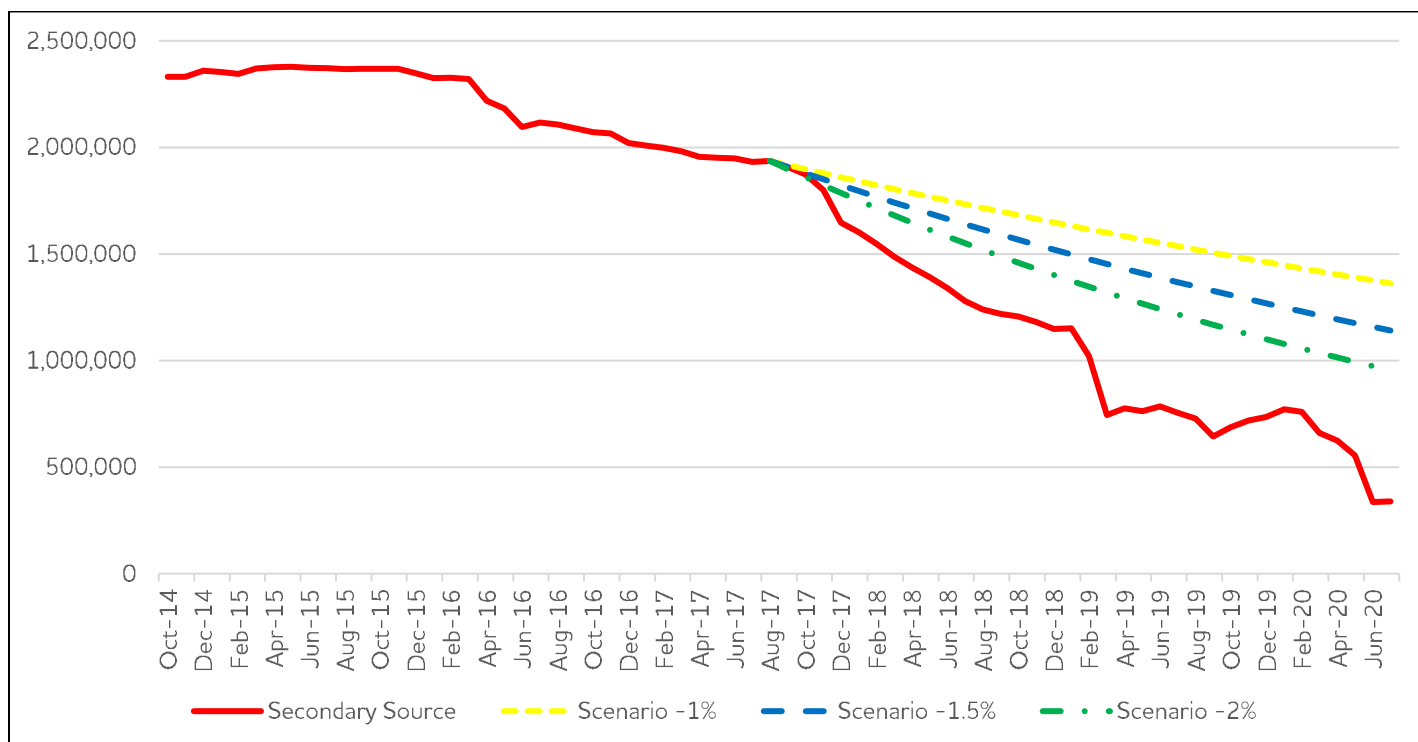
---

<sup>37</sup> Cálculos propios basados en la data de la producción petrolera venezolana (fuente secundaria) presentada en los informes mensuales de la OPEP.

- Una PDVSA sin sanciones y con una disminución de su producción del 1% (que era lo que venía ocurriendo antes de la llegada de ellas), hubiera dejado de percibir en ingresos por exportaciones petroleras unos \$30.949 millones;
- Con una disminución promedio mensual en su producción petrolera de 1,5%, hubiera dejado de percibir \$23.927 millones;
- Y por último, con una caída promedio mensual de 2% en su producción petrolera, los ingresos hubieran sido de \$17.574 millones.

El ejercicio busca ponerle cifras a los ingresos que hubiera recibido el país si no existieran las sanciones financieras y petroleras (y siendo consistentes con mantener una caída de la producción petrolera). Es necesario resaltar que aún en un caso extremo como sería una caída promedio mensual en la producción petrolera del 2% (el doble a lo ocurrido hasta la llegada de las sanciones), PDVSA hubiera recibido adicionales ingresos en divisas por el orden de los \$17.574 millones.

## GRÁFICO #8: Producción petrolera venezolana, proyecciones



Teniendo en cuenta estas cifras creemos pertinente recordar lo expresado por John Bolton sobre que Venezuela perdería anualmente unos \$11.000 millones en ingresos por exportaciones petroleras gracias a las sanciones<sup>38</sup>. Sin duda, ese monto tiene sentido si lo comparamos con nuestro escenario #1 (ingresos que dejó de recibir PDVSA por \$30.949 millones en casi tres años).

Pareciera que cálculos similares los realizaron en EE.UU. a la hora de implementar las sanciones hacia Venezuela.

### CUADRO #3

Conceptos	Millones de \$		
	Esc -1%	Esc -1,5%	Esc -2%
Ingresos no recibidos	30.949	23.927	17.574
Promedio mensual	884	684	502

Ahora bien, ¿qué significan estas cifras? Para responder esta pregunta, se incluye el Cuadro #4 (Fuente BCV, cálculos propios, los años 2019 y 2020 son estimaciones) que muestra la evolución del promedio mensual de las importaciones públicas venezolanas.

Es importante reconocer que las importaciones públicas venezolanas empiezan a descender en el año 2014, luego se estabilizan en el período 2016-2018, para luego tener un fuerte descenso en 2019 y 2020 (cifras estimadas).

Comparando los datos presentados por el Cuadro #4 (sobre todo el promedio mensual de las importaciones públicas entre los años 2016 y 2018) y los ingresos petroleros que hubiera recibido Venezuela sin sanciones, podríamos concluir que el país no tuvo capacidad para incrementar su ritmo de importaciones debido a las sanciones. Así tenemos que:

- En el escenario #1 (contracción de la producción petrolera mensual del 1%, similar a lo experimentado antes de las sanciones), el ingreso que

<sup>38</sup> Ver <https://www.voanoticias.com/venezuela/tesoro-de-estados-unidos-impone-sanciones-la-petrolera-estatal-venezolana-pdvsa>



hubiera llegado al país es casi el mismo al promedio de las importaciones públicas mensuales venezolanas entre los años 2016 a 2019.

- En el escenario #2 (contracción de la producción en 1,5%), el promedio mensual de esos ingresos que hubiera recibido Venezuela, es equivalente al 84% del promedio de las importaciones públicas mensuales del país.
- Y en el escenario #3, que es el del ajuste más fuerte en la producción petrolera venezolana (caída promedio del 2% mensual), el ingreso hubiera sido equivale al 62% del promedio de las importaciones mensuales.

## CUADRO #4

<b>Años</b>	<b>Importaciones públicas (Millones de \$, promedio mensual)</b>	<b>Var%</b>
<b>2010</b>	1.368	
<b>2011</b>	1.589	16%
<b>2012</b>	2.207	39%
<b>2013</b>	2.247	2%
<b>2014</b>	1.954	-13%
<b>2015</b>	1.520	-22%
<b>2016</b>	825	-46%
<b>2017</b>	739	-10%
<b>2018</b>	860	16%
<b>2019E</b>	500	-42%
<b>2020E</b>	250	-50%

En cualquier escenario, hasta el más extremo, el impacto en la caída de las importaciones es notable.

Otro punto a tener en cuenta es que del total de los ingresos petroleros no percibidos producto de las sanciones, el 34% del total de esos ingresos se origina entre agosto 2017 y enero 2019 y el restante 66% en el período enero 2019 – julio 2020. Esto nos muestra (a pesar de que entre ambos períodos hay la misma cantidad de meses), que, si la primera ronda de

sanciones generó daños en la economía venezolana, la segunda ronda (luego de enero de 2019) los está generando con mayor intensidad.

Algunos pudieran esgrimir que el efecto tiene que ver con una variación negativa de los precios del petróleo entre los períodos analizados, no obstante, al comparar el precio del petróleo entre ambos períodos se muestra que en el primero el precio del barril de petróleo fue más elevado (promedió \$10/b más) que en el segundo.

Podemos suponer entonces que el Ejecutivo hubiera decidido no usar esos ingresos petroleros “no percibidos” para aumentar las importaciones públicas, sino destinarlos a mejorar el resultado fiscal. Esta medida habría traído como consecuencia una disminución de las necesidades de financiamiento monetario del déficit fiscal, por lo tanto, una menor presión inflacionaria, lo cual habría traído un respiro en el ritmo del aumento de los precios para los venezolanos.

Lo cierto es que las sanciones tienen un efecto directo en la industria petrolera del país generando una importante disminución en los ingresos fiscales en divisas, trayendo consecuencias negativas en la brecha fiscal, en el nivel de las importaciones y la actividad económica.

Cabe destacar, una vez más, que una limitante importante para este análisis lo representa la falta de información oficial. La disponibilidad de la data completa de la gestión fiscal y/o de la Balanza de Pagos (actualizada hasta la fecha de elaboración de este documento y no solo hasta el primer trimestre del 2019), así como de la gestión de PDVSA, permitiría llevar a cabo un análisis más completo.

### **c. Comparación con otros países petroleros**

A continuación, se presenta la variación mensual de la producción petrolera venezolana desde agosto del año 2017 hasta julio del presente año y la comparamos con países OPEP (Argelia, Angola, Irán, Iraq, Libia, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Nigeria), con países suramericanos (Brasil, Colombia y Ecuador) y con los países que más petróleo producen en el mundo (Arabia Saudita, Rusia y Estados Unidos).

Lo que se busca con esta comparación es revisar si la caída en la producción petrolera venezolana guarda relación con tendencias en el mercado petrolero en ese período, con decisiones de la OPEP o con alguna similitud con lo realizado por países de la región. Lo que nos encontramos, en la mayoría de los casos, es que la producción petrolera de los países analizados tuvo un comportamiento muy diferente (aumenta) al experimentado por Venezuela (desciende).

Decimos la mayoría, porque hubo un país en la muestra que presentó una tendencia similar a la venezolana: Irán, país que también es objeto de sanciones financieras y petroleras. Incluso Libia presenta variaciones positivas hasta el inicio de este año cuando los problemas bélicos internos volvieron a generar un desplome en su producción petrolera mensual.

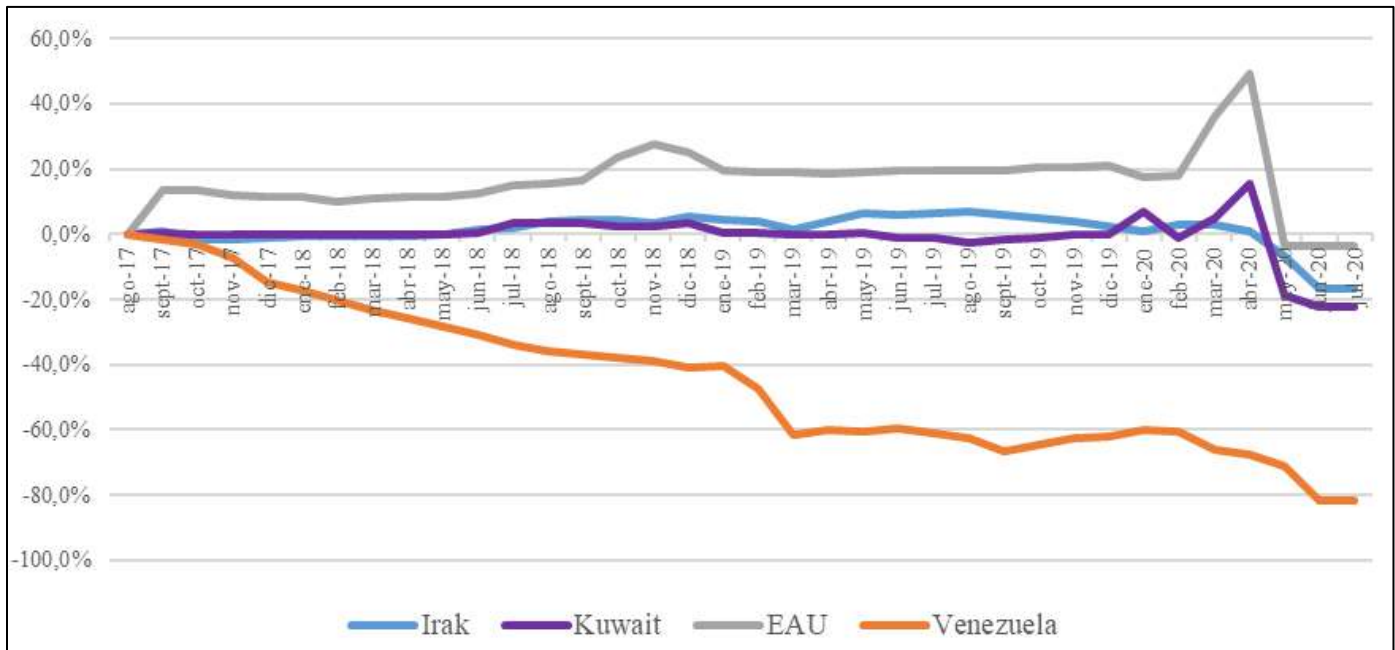
Es importante resaltar que el peso de los países mostrados en los gráficos es de casi el 60% del total de la producción petrolera global (y casi el 75% de lo que se comercializa en el mercado).

Los gráficos (desde el #9 hasta el #14, fuente OPEP) están agrupados entre países cercanos geográficamente (por ejemplo, se compara a países suramericanos con Venezuela, otro agrupa a Emiratos Árabes Unidos, Iraq y Kuwait) o porque tienen niveles de producción parecidos (el caso de Arabia Saudita, Rusia y los Estados Unidos).

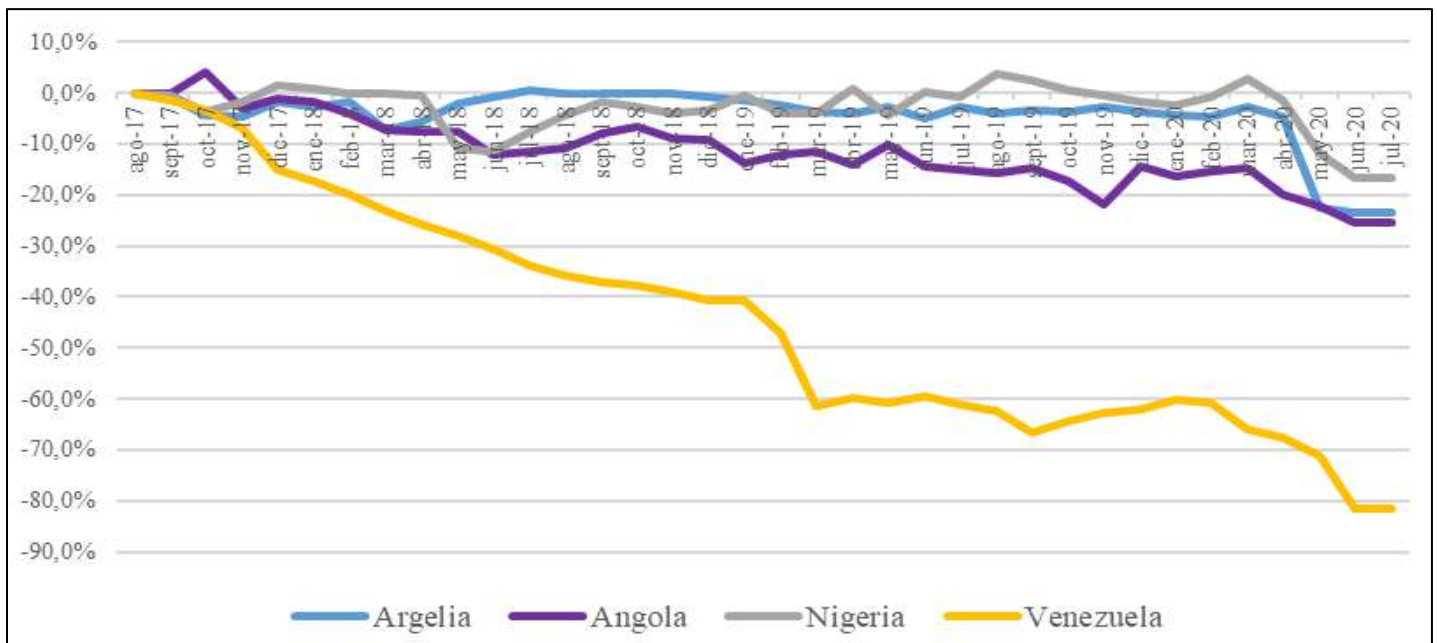
Libia e Irán se colocaron en gráficos separados por sus circunstancias especiales.

Es importante resaltar que los países OPEP presentan un descenso en su producción petrolera luego de abril de este año por los recortes de producción que decidió llevar a cabo la organización junto con países No-OPEP (como el caso de Rusia, Kazajistán y México entre otros). De esos recortes quedaron fuera precisamente Irán, Libia y Venezuela por la situación que padecen sus industrias petroleras.

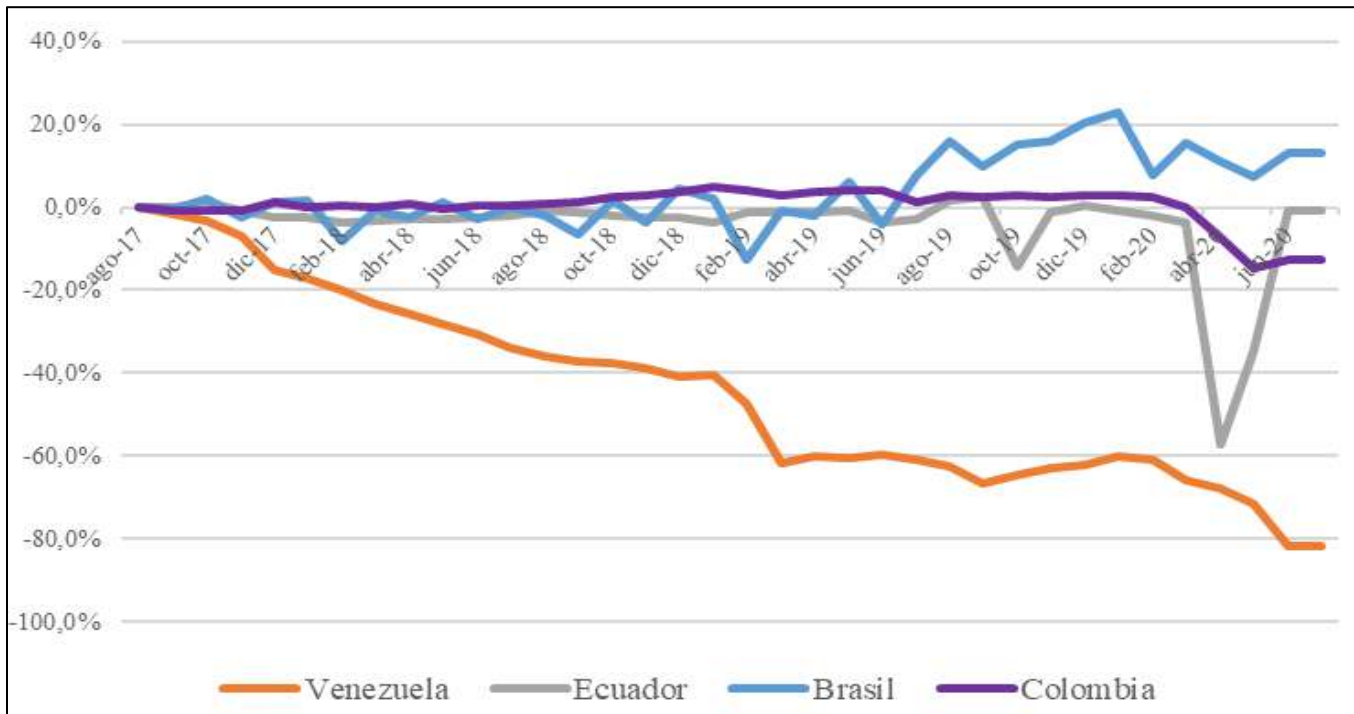
**GRÁFICO #9: Producción petrolera Iraq, Kuwait y EAU vs. Venezuela (var% mensual)**



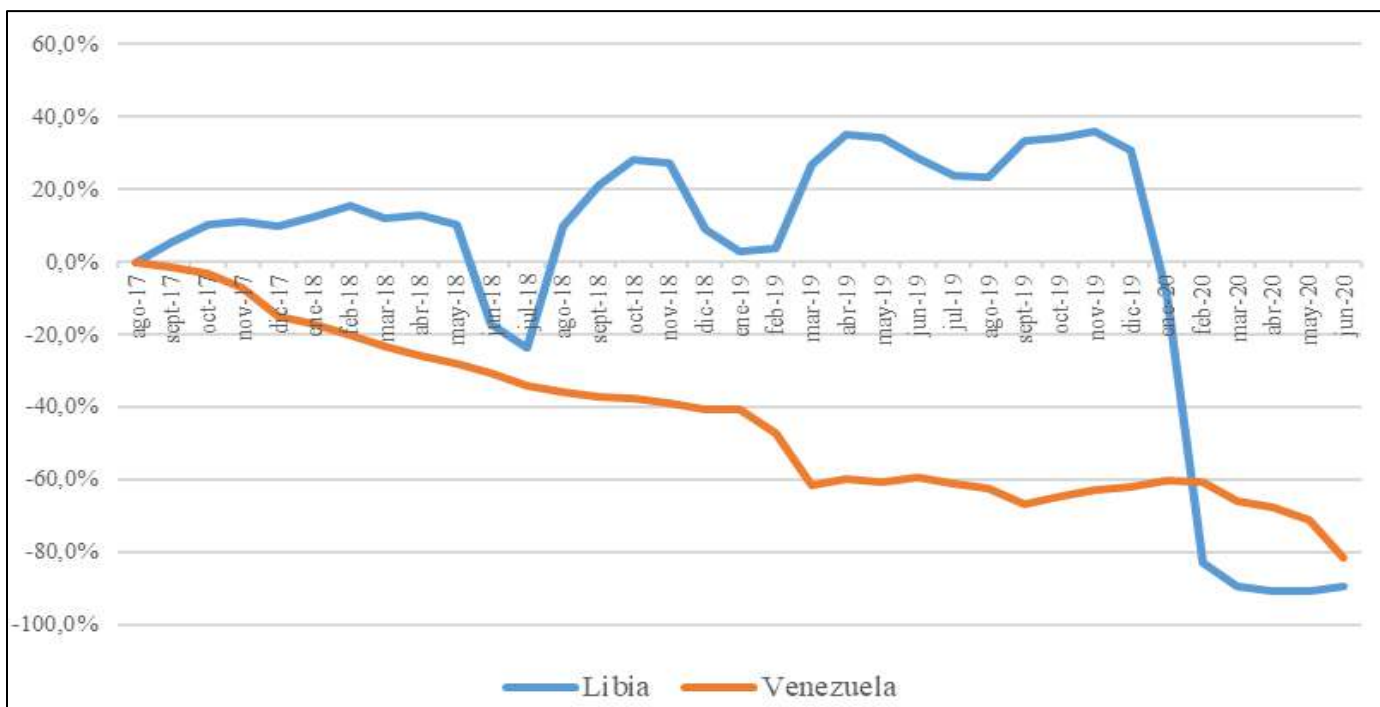
**GRÁFICO #10: Producción petrolera Angola, Argelia y Nigeria vs. Venezuela (var% mensual)**



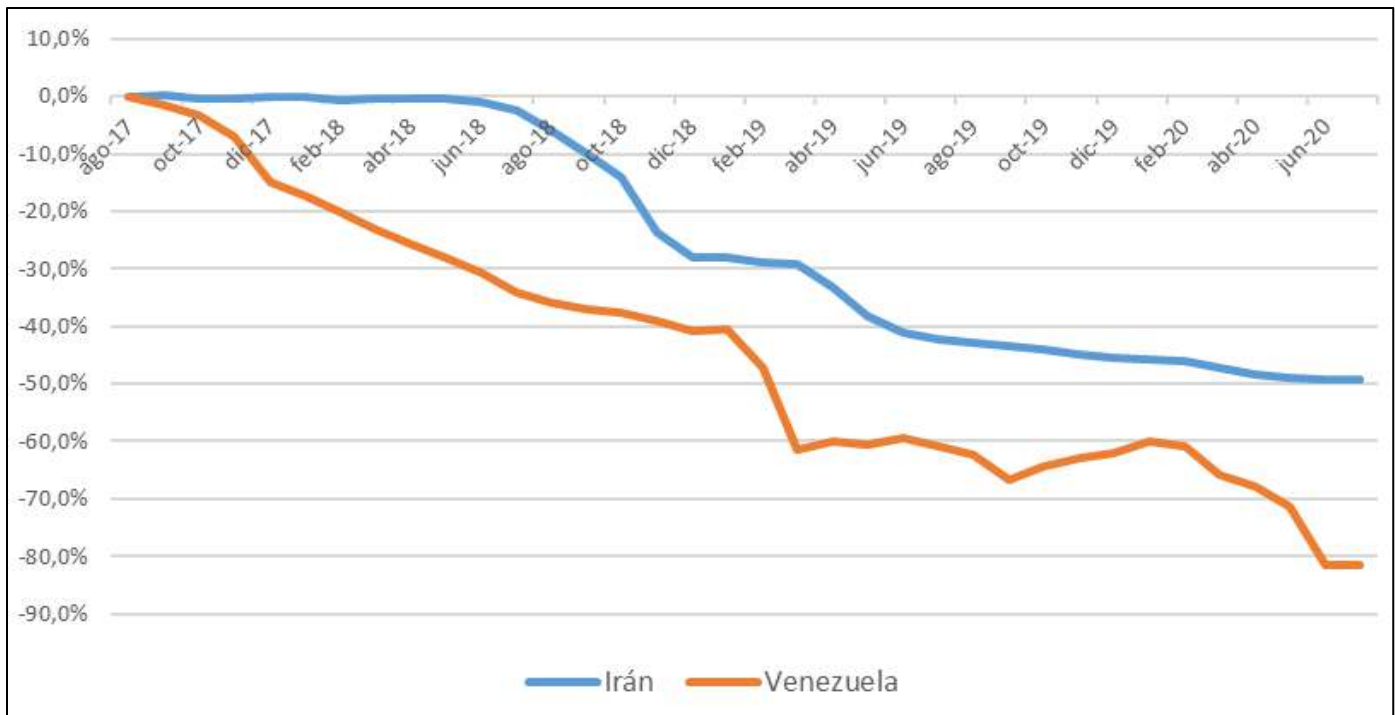
**GRÁFICO #11: Producción petrolera países suramericanos vs. Venezuela (var% mensual)**



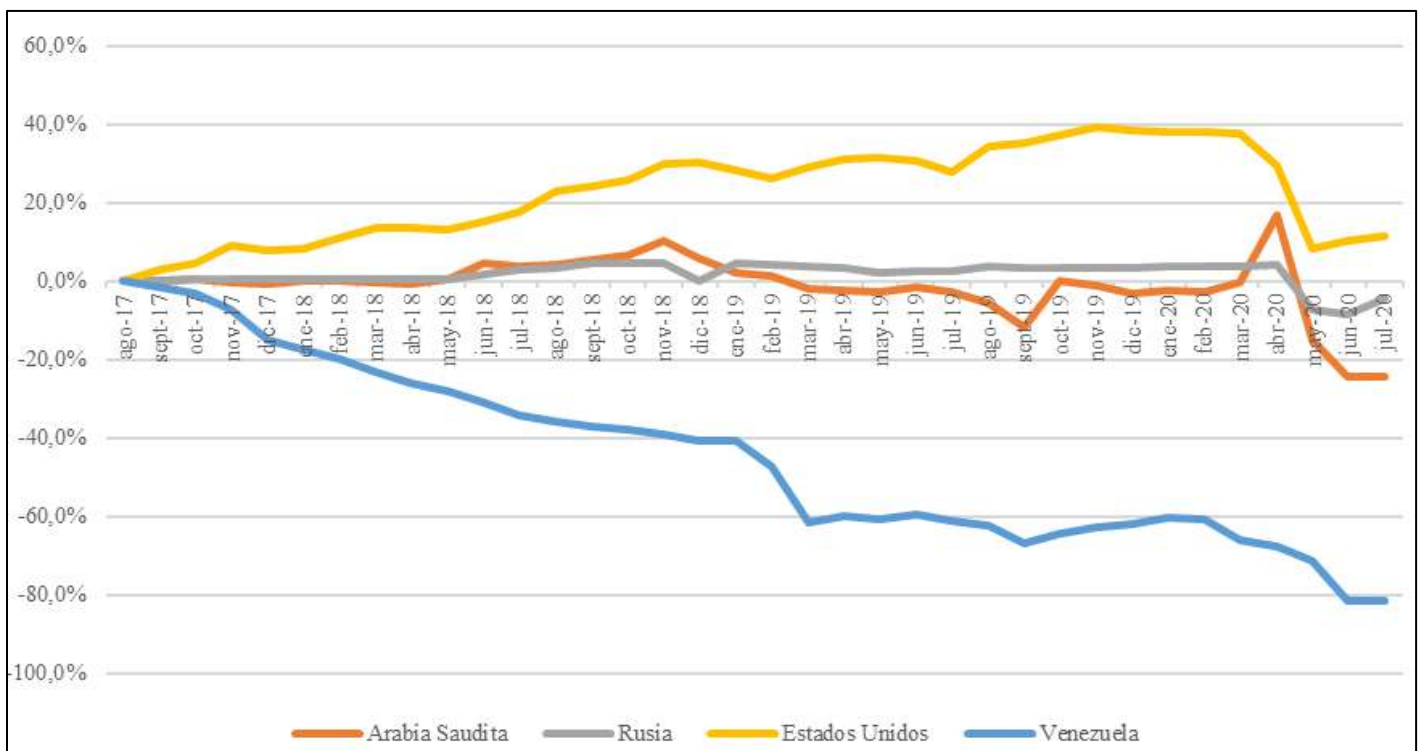
**GRÁFICO #12: Producción petrolera Libia vs. Venezuela (var% mensual)**



**GRÁFICO #13: Producción petrolera Irán vs. Venezuela (var% mensual)**



**GRÁFICO #14: Producción petrolera EE.UU., Arabia Saudita y Rusia vs. Venezuela (var% mensual)**



# ENTONCES ¿SON EFECTIVAS LAS SANCIONES?

---

Quienes defienden la aplicación de las sanciones esgrimen:

- Que no tienen incidencia en la compra de alimentos, medicinas y bienes esenciales.
- Que no tienen impacto directo en las empresas privadas ni en los venezolanos.
- Que la corrupción del gobierno de Maduro se quedaría con los ingresos por venta de petróleo.
- Que son una garantía para los activos venezolanos en el exterior
- Que las sanciones están confeccionadas para crear presión en los integrantes del gobierno para producir una ruptura.
- Que son un soporte importante para la oposición a Maduro.
- A continuación, analizaremos la robustez de esos argumentos clasificándolos en argumentos financieros y argumentos políticos:

## a. Argumentos Financieros

- i. *Las sanciones no contemplan restricciones a la compra de alimentos y medicinas por parte del Estado venezolano ni tienen efectos negativos en la población ni en empresas venezolanas.*

Aunque las sanciones petroleras y financieras no impongan restricciones a las importaciones de alimentos y medicinas, hacen falta ingresos en divisas para adquirirlos. Con la caída experimentada por la producción petrolera, los ingresos en divisas que percibe el Estado venezolano también caen, generando problemas para incrementar o mantener los niveles de importaciones públicas y privadas. Como hemos observado, las sanciones producen una disminución importante de los ingresos en divisas de Venezuela al generar una contracción en la producción petrolera y poner obstáculos importantes para la comercialización de crudo. Esto trae como consecuencia que las importaciones disminuyan. La caída en las importaciones afecta al venezolano más vulnerable, aquel que

depende en buena parte su consumo, de bienes vendidos con subsidios por parte del Estado venezolano.

¿Cuáles son los principales rubros de las importaciones venezolanas en los últimos años? Cereales, maquinaria y productos lácteos (las 3 representan un 33,5% del total) fueron los más importantes en 2018 (con productos farmacéuticos cerca con un peso de casi el 6%)<sup>39</sup>. El Cuadro #5 (Fuente INE) muestra los principales rubros de importación para los años 2016, 2017 y 2018.

## CUADRO #5

Rubros	2016	2017	2018
<b>Cereales</b>	6,8%	<b>12,2%</b>	<b>16,3%</b>
<b>Maquinas, aparatos y artefactos mecánicos</b>	<b>15,8%</b>	<b>16,4%</b>	<b>9,0%</b>
<b>Leche y productos lácteos</b>	3,5%	1,6%	<b>8,1%</b>
<b>Grasas y aceites animales o vegetales</b>	2,1%	4,3%	7,1%
<b>Maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes</b>	6,2%	5,3%	6,7%
<b>Productos farmacéuticos</b>	5,6%	<b>6,3%</b>	5,8%
<b>Alimentos preparados para animales</b>	2,9%	1,7%	4,3%
<b>Manufacturas de fundición, hierro o acero</b>	4,0%	3,6%	4,1%
<b>Preparaciones de carne, de pescado</b>	0,1%	0,3%	3,1%
<b>Azúcares</b>	1,6%	5,3%	3,0%
<b>Vegetales</b>	2,3%	4,9%	1,9%
<b>Combustibles minerales</b>	<b>11,7%</b>	3,6%	1,7%
<b>Productos químicos orgánicos</b>	7,4%	5,5%	1,3%
<b>Vehículos</b>	2,0%	1,7%	1,0%
<b>Fundición, hierro y acero</b>	1,0%	0,6%	0,3%
<b>Total</b>	<b>72,9%</b>	<b>73,4%</b>	<b>73,8%</b>

Según la Federación Farmacéutica de Venezuela, más del 90% de los insumos que usa la industria farmacéutica es importado, cerca del 30% del total de la oferta de medicinas también es importada y la escasez se sitúa en 60%<sup>40</sup>.

Por otra parte, sólo el 25% de los alimentos que consumen los venezolanos son producidos en el país, por lo que la dependencia de las importaciones se

<sup>39</sup> INE en [http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=48&Itemid=33](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=48&Itemid=33)

<sup>40</sup> Ver <https://www.elinformador.com.ve/destacada/federacion-farmaceutica-de-venezuela-en-el-pais-hay-disponibilidad-de-medicamentos-para-el-coronavirus/>



ubica en 75%<sup>41</sup> (teniendo en cuenta que, por la crisis económica, el volumen y la calidad de los alimentos que consume el venezolano ha disminuido de forma importante)<sup>42</sup>.

Si las importaciones (tanto públicas como privadas) disminuyen, la oferta de productos en el país también se contrae, sobre todo alimentos y medicinas, siendo el principal perjudicado el venezolano más vulnerable (no la coalición en el poder).

También debemos recordar que la banca internacional, sobre todo la norteamericana, a raíz de las sanciones financieras contra Venezuela, ha exacerbado la aplicación de medidas a muchos de sus clientes venezolanos, sin importar si eran empresas privadas de trayectoria en el país. Esta situación no solo afecta al aparato productivo nacional, sino también a un grupo significativo de empresas y a sus compromisos y contratos adquiridos, obligando a la reducción de operaciones y personal, afectando la adquisición de materia prima y dificultando la movilización de sus fondos. Sumemos a esto la desaparición del crédito para las empresas privadas venezolanas por parte de los proveedores extranjeros, los cuales ahora exigen pagos casi por adelantado por el temor a hacer negocios con venezolanos.

Ricardo Cusanno, presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), la principal organización que concentra a la gran mayoría de las empresas privadas venezolanas, aseguró en diciembre de 2019 que las sanciones impuestas desde Estados Unidos al régimen de Nicolás Maduro han traído tanto daño como las expropiaciones de 2007-2008, debido a que los proveedores tradicionales para el mercado nacional, que provienen principalmente de EE.UU., tienen miedo a prestar servicios a los empresarios solo por ser venezolanos, además recalcó las dificultades que tienen empresas y personas para abrir y mantener cuentas en el exterior por la misma razón<sup>43</sup>. Esto desmonta la matriz de opinión en torno a que las sanciones no afectan al sector privado venezolano. El mismo Cusanno

---

<sup>41</sup> Ver <https://www.bancaynegocios.com/importaciones-suministran-75-de-alimentos-que-se-consumen-en-venezuela/>

<sup>42</sup> ENCOVI (2019-2020).

<sup>43</sup> Ver <https://talcualdigital.com/ricardo-cusanno-las-sanciones-de-eeuu-fueron-tan-nefastas-como-las-expropiaciones/>

declaró en febrero de 2020 que las sanciones del gobierno norteamericano al de Nicolás Maduro, están mal explicadas y están generando daños colaterales a la economía venezolana<sup>44</sup>.

En el mismo orden de ideas están las declaraciones de Reinaldo Quintero, director de la Cámara Petrolera de Venezuela, un grupo que representa a las quinientas compañías de servicios petroleros más grandes del país, quien señala que las empresas petroleras privadas venezolanas se les dificulta cobrar, no reciben dinero con lo cual sus finanzas están paralizadas, advirtiendo que las sanciones estaban generando grandes daños colaterales.

A modo de ejemplo, tuvimos conocimiento de dos empresas venezolanas que recibieron solicitudes de la Cruz Roja y de Unicef para la compra de productos sanitarios por el COVID-19 (jabón líquido, jabón antibacterial, cloro, entre otros), pero los bancos de estas organizaciones les informaron que no podían hacer los pagos a empresas venezolanas por las sanciones. Así mismo, empresas venezolanas se han quejado de que los fletes marítimos entre Venezuela y Estados Unidos han subido de manera importante, llegando a tal punto que hay diferencias de hasta 60% en el costo, entre la ruta Miami-Colombia vs. la de Miami-Venezuela. Varias empresas del sector transporte no quieren prestarles servicio a las venezolanas.

En tal sentido, es importante tener presente las conclusiones del Documento de Política Pública que sobre Venezuela elaboró el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) en marzo de 2020, donde afirman que las sanciones económicas y financieras del gobierno de Donald J. Trump profundizan e impiden la superación de la actual crisis económica en Venezuela<sup>45</sup>. Resaltan que, sin financiamiento externo, el Estado venezolano deberá recurrir al financiamiento monetario del déficit fiscal, lo que originará incrementos en la inflación y la devaluación del bolívar.

---

<sup>44</sup> Entre los segmentos de mercado que se han visto afectadas por las sanciones, destacaba las corresponsalías bancarias, seguros, transporte, entre otros. Alertaba que hay empresas venezolanas que, a pesar de no haber sido sancionadas han enfrentado dificultades para seguir operando. Añadió, que está de acuerdo con las sanciones individuales que se han impuesto a funcionarios gubernamentales. Ver <https://www.descifrado.com/2020/02/18/ricardo-cusano-las-sanciones-del-gobierno-de-ee-uu-estan-mal-explicadas/>

<sup>45</sup> Barraez y Chirinos (2020).

En esa misma línea está lo expuesto por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ACNUDH), la Dra. Michelle Bachelet, en un comunicado, en el cual reitera que aunque las causas de la crisis económica en Venezuela son anteriores a la imposición de sanciones económicas, éstas han exacerbado los efectos de la grave crisis y por extensión de la situación humanitaria, debido a que la mayoría de las divisas externas de Venezuela provienen de sus exportaciones de petróleo, muchas de las cuales están relacionadas con el mercado de los EE.UU.<sup>46</sup>. Resalta que las sanciones pueden llegar a exacerbar la crisis en la que viven millones de venezolanos, debido especialmente a la existencia de un escrutinio excesivo (*over-compliance*) por parte de las instituciones financieras en el mundo que tienen relaciones comerciales con los gobiernos de Estados Unidos y de Venezuela. Añadió que existe suficiente evidencia de que las sanciones con efectos amplios pueden terminar afectando negativamente los derechos fundamentales de las personas, incluyendo sus derechos económicos, así como sus derechos a la alimentación y salud, y que pueden implicar obstáculos para el acceso a la asistencia humanitaria.

El mismo FMI afirma que la peor crisis económica en la historia moderna de Latinoamérica se ha vuelto incluso peor de lo que se esperaba, a medida que las nuevas sanciones estadounidenses aumentan el dolor en Venezuela<sup>47</sup>.

Amnistía Internacional también ha manifestado su preocupación por las sanciones impuestas por el gobierno de Estados Unidos a entidades estatales venezolanas y sus graves consecuencias<sup>48</sup>. Afirman que, aunque no se puede ignorar la responsabilidad del gobierno de Maduro en el origen de la crisis, es probable que las sanciones causen daño en la población. Consideran que estas medidas financieras punitivas impuestas al gobierno de Maduro resultarán ineficaces en relación con sus objetivos declarados y pueden potencialmente profundizar la crisis de los derechos humanos en Venezuela. Alertan sobre su carácter unilateral, colectivo y su falta de límites temporales pueden ser contrarios al derecho internacional, por lo que las autoridades estadounidenses

---

<sup>46</sup> Ver <https://news.un.org/es/story/2019/08/1460361>

<sup>47</sup> Ver <https://elestimulo.com/fmi-las-sanciones-aumentan-y-la-crisis-de-venezuela-es-cada-vez-peor/>

<sup>48</sup> Ver <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR5308642019ENGLISH.PDF>

deben eliminarlos. Recomiendan a las autoridades estadounidenses que hagan un seguimiento de su impacto en la vida de las personas en Venezuela.

Aquí queremos resaltar los últimos resultados publicados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)<sup>49</sup>, en donde se evidencia que la pobreza no ha parado de aumentar en el país en los últimos años. Según la ENCOVI, la pobreza por ingresos se ubicó en 2019-2020 en 96% (92,6% en 2018, 87% en 2017 y 82% en 2016), mientras que la pobreza multidimensional<sup>50</sup> se coloca en 64,8% (51% en 2018, 48,2% en 2017 y 46,3% en 2016). En el informe se destaca que los principales responsables del aumento de la pobreza eran la caída del PIB y la hiperinflación (indudablemente la contracción en la producción petrolera tiene responsabilidad en ambos fenómenos).

También debemos resaltar de los resultados de ENCOVI, que los pobres cada vez dependen más de los bonos, transferencias no laborales (pensiones, remesas, transferencias públicas y transferencias privadas) y los pagos hechos por programas del Estado, representando estos el 25,3% del ingreso familiar total. Según la encuesta, a partir de 2018 se duplicó el peso de ese tipo de aportes respecto del total del ingreso. Las “cajas CLAP”<sup>51</sup> tienen un peso cercano al 50% del ingreso en los hogares más pobres, el subsidio indirecto por este mecanismo oscila en \$10, mientras estos hogares tienen un gasto promedio en comida mensual de alrededor de \$20.

## ***ii. Sin sanciones petroleras, los ingresos producto de la exportación de petróleo irían a engrosar la corrupción del gobierno de Maduro.***

A pesar de los múltiples casos de corrupción reconocidos por el propio gobierno de Maduro<sup>52</sup>, presionar para que el país se quede sin ingresos con el argumento

---

<sup>49</sup> ENCOVI (2019-2020).

<sup>50</sup> La pobreza multidimensional, además de tomar en cuenta el nivel de ingresos, también revisa el empleo, acceso a educación, servicios públicos y vivienda.

<sup>51</sup> La caja CLAP se refiere a un programa “social” para la distribución y venta de ciertos alimentos subsidiados mediante los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) creados por el gobierno de Venezuela. La Oficina del ACNUDH, en su informe de junio de 2018 indicó que considera que el programa CLAP no cumple ciertas normas relativas al derecho a una alimentación adecuada, no satisface las necesidades nutricionales de los venezolanos, carece de procedimientos y mecanismos de rendición de cuentas claros y ha sido utilizado como una herramienta para la propaganda política y el control social. Ver página 55 y ss. [https://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/VenezuelaReport2018\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/VenezuelaReport2018_SP.pdf)

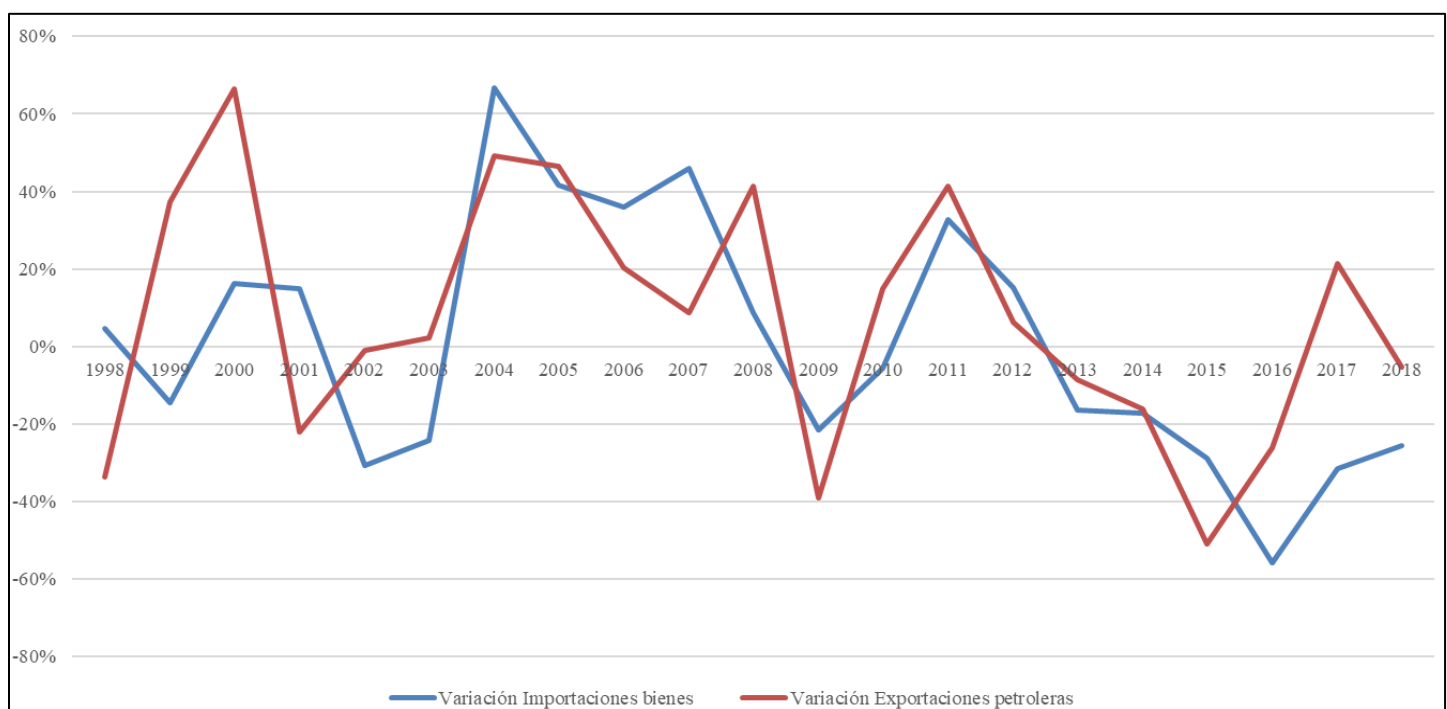
<sup>52</sup> Ver <https://www.efe.com/efe/america/politica/maduro-reconoce-mucha-corrupcion-en-su-gobierno-y-pide-capturar-a-los-ladrones/20000035-3848954>

que desde el poder se desvían los recursos, es una medida radical que pone en riesgo la vida de muchos venezolanos. Es algo como “en vista de que en la familia se roban las medicinas, no se le permita al enfermo comprar medicamentos, aunque esto le produzca la muerte”.

Recordemos que según la data del BCV para el primer semestre del año 2019 las importaciones públicas representaban el 78% del total. Buena parte de esas importaciones son bienes esenciales que llegan a sectores de la población con problemas en su capacidad de compra. Aunque la corrupción en el gobierno de Maduro se hubiera quedado con una parte de los ingresos no percibidos por la caída (en la producción petrolera) generada por las sanciones, el incremento en la oferta de bienes vía importaciones o estímulos a la actividad económica nacional (o menor presión fiscal por tener un ingreso fiscal mayor), con seguridad habrían incrementado el bienestar en la población venezolana.

El Gráfico #15 nos muestra la variación porcentual de las importaciones de bienes y de las exportaciones de petróleo. En primer lugar, es evidente las similitudes en los comportamientos, pero también nos indica que, si la élite gobernante se “robara” todos los recursos petroleros, las importaciones (tanto públicas como privadas) fueran cero.

## GRÁFICO #15: Variación (%) Importaciones vs. Exportaciones



El mismo argumento es esgrimido por defensores internos y externos de las sanciones a la hora de apoyar una posible prohibición de realizar intercambios de petróleo por productos petroleros (en el caso más reciente diésel). En medio de una pandemia y con la delicada situación actual del sistema refinador venezolano, pretender que generar una escasez importante de combustibles no vaya a traer efectos negativos en la población, es incurrir en serios errores. El diésel es fundamental en la matriz energética de Venezuela, y aunque haya disminuido su consumo en los últimos años (al igual que el de los demás combustibles en el país por la crisis), sigue siendo vital en sectores prioritarios ya que se utiliza para la actividad agrícola, para la generación de electricidad, para mantener operativas bombas de agua, para el transporte público y para ambulancias.

Estas sanciones (prohibir los swaps de crudo por combustible) no tiene impacto en el flujo de caja de PDVSA, ya que estas operaciones no generan movimiento de dinero, pero sin duda tendrá un efecto negativo importante en la población venezolana. Estas sanciones no están buscando generar efecto en las finanzas de PDVSA, sino causar mayor malestar en la sociedad venezolana.

Ese diésel es necesario que llegue a los sectores que lo necesitan y permitir cosas tan importantes como producir y transportar alimentos, además de movilizar ambulancias. Impedir que llegue para que no se roben varios barriles, es poner en una situación más difícil a la actual, a muchos venezolanos.

Según la data disponible<sup>53</sup>, en estados como Mérida (productor de alimentos), Nueva Esparta, Vargas, Falcón (estados pesqueros), Carabobo (otrora estado industrial) y hasta el Estado Zulia (gran productor de alimentos, además de petróleo), el consumo de diésel es mayor que el de gasolina por la producción de alimentos y generación eléctrica (en Caracas es muy poco el consumo de diésel en comparación al de la gasolina). Una medida como esta va en contra de la calidad de los venezolanos, exacerbando los ya complejos problemas de quienes viven en el interior.

---

<sup>53</sup> PODE, varios años.

Hoy, la mitad del consumo de diésel del país se dirige a transporte y producción de alimentos, transporte público, carga pesada, ambulancias, etc., la otra mitad se distribuye en un 75% a alimentar plantas termoeléctricas y el resto para el sector industrial (es mucho más bajo que en años anteriores por el desplome del PIB privado)<sup>54</sup>. En definitiva, la escasez de diésel impacta directamente a la población más vulnerable.

Otro punto para entender la importancia del diésel: por su sensibilidad en la producción y transporte de alimentos, por su uso en el transporte público, pesado y en las ambulancias, el gobierno de Maduro no aumentó el precio del litro de diésel mientras llevaba a cabo el de la gasolina.

### ***iii. Las sanciones financieras impiden que el gobierno de Maduro liquide activos de Venezuela en el exterior para financiar su red clientelar.***

Las sanciones no son una garantía de que el país no va a perder activos en el exterior. En julio del año 2019 Citibank y Deutsche tomaron el control de \$1.400 millones de oro (\$400 millones para Citibank y \$1.000 millones para Deutsche) de Venezuela como garantía de préstamos, debido a la incertidumbre que rodeaba al país por las sanciones del gobierno estadounidense al BCV. Originalmente el acuerdo del BCV con los bancos era que ese oro iba a ser recomprado entre 2020 y 2021, pero las sanciones los incentivó a utilizar unas cláusulas de los contratos para retener el oro.

También resalta el caso de Citgo y sus refinerías. Aunque algunos han asegurado que Citgo está a buen resguardo, cada tres meses la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EE.UU. deben estar renovando licencias para evitar que acreedores logren liquidar la empresa. Somos de la opinión que más temprano que tarde, Venezuela perderá Citgo y otros activos en el exterior (incluyendo tanqueros) si no logran llegar a un acuerdo con los acreedores (no solamente con empresas como Crystallex, también con los tenedores de bonos, entre otros). Lamentablemente las sanciones no permiten renegociar/reestructurar la deuda en divisas que tienen la República y PDVSA.

---

<sup>54</sup> PDVSA, informes de gestión, varios años.



Hoy los activos de Venezuela en el exterior son OFAC-dependientes, en cualquier momento puede imponerse los intereses o argumentos de algún juez y la propiedad de esos activos puede cambiar sin que los venezolanos puedan hacer algo.

Hay más ejemplos que contradicen la afirmación de que las sanciones protegen activos en el exterior. El caso de la empresa Nynas es uno de ellos. Desde la aparición de las sanciones financieras y petroleras, esa empresa se vio en la necesidad de llevar a cabo una reestructuración para reducir la participación accionaria mayoritaria que tenía PDVSA (de 50,01% a 15%) y así poder librarse de los impactos negativos que sobre la empresa estaban teniendo las sanciones. “Las sanciones de los Estados Unidos contra el 50% de los accionistas de Nynas, la venezolana PDVSA, erosionaron la rentabilidad; como resultado de las mismas, la compañía tuvo que afrontar altos precios financieros, perdió negocio y se presentó una situación en la que ya no hay un financiamiento continuo a las operaciones de la compañía”, dijo Bo Askvik presidente interino de la empresa al justificar la reorganización accionaria. “Nynas se ha visto afectada por las restricciones financieras de Estados Unidos desde agosto de 2017; y posteriormente (por las sanciones de enero de 2019) a la compañía también se le impidió comprar petróleo crudo de Venezuela, que ha sido reemplazado por otros crudos, y esto ha resultado en mayores costos”<sup>55</sup>.

Por otra parte, se pudo conocer que recientemente tres de los principales buques petroleros venezolanos (Junín, Boyacá y Carabobo), ahora serían propiedad de PetroChina Co Ltd.<sup>56</sup>. Debemos recordar que PetroChina Co Ltd. y PDVSA crearon una empresa conjunta llamada CV Shipping Pte Ltd. (con sede en Singapur), la cual reportó grandes pérdidas debido a que las sanciones de EE.UU. a PDVSA dejaron a los buques sin seguro, además de producirse congelación de cuentas bancarias y cancelación de contratos por los administradores de los barcos. También se pudo conocer que un cuarto buque

---

<sup>55</sup> Ver <http://www2.petroguia.com/pet/noticias/petr%C3%B3leo/bo-askvik-%E2%80%99Clas-sanciones-de-eeuu-contra-pdvs-erosionaron-rentabilidad-de-nynas>

<sup>56</sup> Ver <https://es.reuters.com/article/businessNews/idESKCN25722R>



(Ayacucho) estaría en la mira de un acreedor. En definitiva, las sanciones han incidido para que Venezuela pierda activos en el exterior.

## **b. Argumentos políticos**

### ***i. Que las sanciones fueron diseñadas para presionar a los integrantes del gobierno y producir una ruptura interna.***

Lejos de promover una democracia liberal, las sanciones tienden a generar más autoritarismo y represión en los países donde se aplican<sup>57</sup>; además generan disminuciones en el nivel de democracia, aumentan la represión y en general la violencia dentro del país sancionado<sup>58</sup>, aumentan la pobreza y las élites en el poder son las que menos sufren sus consecuencias<sup>59</sup>. Con las sanciones se corre el riesgo del “efecto de agrupación en torno a la bandera”, consistente en un aumento en el apoyo popular al gobierno que la sufre si los efectos económicos que genera son profundos y las sanciones se mantienen por mucho tiempo<sup>60</sup>. Además, las sanciones internacionales no inciden en las probabilidades de éxito de campañas no violentas que buscan producir cambios políticos<sup>61</sup>.

Un informe que estudia las consecuencias de las sanciones económicas en Irak, Cuba y Burundi, concluye que lejos de producir efectos positivos, las sanciones económicas afectaron a inocentes, especialmente a sectores más vulnerables de la población, como mujeres y niños; agudizando los desequilibrios en términos de la distribución del ingreso, generando prácticas económicas ilegales y poco éticas y no son garantía de cambio político<sup>62</sup>.

Un estudio reciente no solo realiza una separación entre sanciones no democráticas y sanciones democráticas, sino que analiza los efectos de cada una de ellas para lograr el cambio del líder en el poder<sup>63</sup>. Las conclusiones del estudio, apuntan a que, si se analizan todas las sanciones en conjunto, estas no son efectivas en cambiar al líder, al igual que las sanciones no democráticas, pero las estrictamente democráticas si muestran resultados favorables de cambio de

---

<sup>57</sup> Beinart (2018).

<sup>58</sup> Wood 2008, Drury 2012 y Choi (2013).

<sup>59</sup> O'Driscoll (2017).

<sup>60</sup> Fernández (2003).

<sup>61</sup> Chenoweth y Stephan (2011).

<sup>62</sup> Bossuyt (2000).

<sup>63</sup> Karabulut (2017).

líder. Lamentablemente en el estudio no se profundizan las diferencias entre unas sanciones y las otras. Si pensamos en la situación actual venezolana, no se puede afirmar que las sanciones hacia el país (e importante, hacia la élite gobernante) sean exclusivamente democráticas, ya que hay acusaciones de corrupción, terrorismo, narcotráfico, violación de los derechos humanos, entre otros. Bajo una óptica parecida, hay estudios que evidencian que sanciones extensas hacia un país, empeoran la situación de los derechos humanos de la población (más represión), en comparación de sanciones parciales e individuales, con negativos impactos hacia el sector privado y sociedad civil del país<sup>64</sup>. Por último, hay evidencias entorno a que en los países donde se han implementado sanciones, solo en el 5% ha habido un cambio político<sup>65</sup>.

La conclusión es que si bien es cierto que las sanciones contribuyen a reducir el abanico de opciones estratégicas disponibles del gobierno al cual van dirigidas, en la gran mayoría de los casos no son decisivas para propiciar las transiciones a la democracia (que es el objetivo perseguido) y los daños colaterales (impacto en la población, sobre todo en la más vulnerable) son bastante negativos (en términos de desigualdad y pobreza). En el caso venezolano, hemos visto como el endurecimiento de las sanciones norteamericanas le ha servido al gobierno de Maduro para cohesionar ideológicamente sus fuerzas, dándole insumo a una suerte de “épica revolucionaria”, la lucha contra “el bloqueo y las sanciones por parte del imperio en contra del pueblo venezolano”. Además, hemos visto como ha aumentado y arreciado la represión, encarcelamientos, persecuciones, el irrespeto a las libertades políticas y profundización de la creación de instituciones paralelas para desconocer la elección popular (caso de la Asamblea Nacional Constituyente y de los “protectores” de ciertos estados con gobernadores no oficialistas). En conclusión, las sanciones exacerbaron el autoritarismo en Venezuela.

## ***ii. Las sanciones son un soporte importante para la oposición a Nicolás Maduro.***

Lamentablemente el trabajo político interno que se ha hecho no ha sido tan efectivo como se esperaba, lo que ha llevado a poner demasiada confianza en que la actuación de la comunidad internacional y las sanciones serán decisivas

---

<sup>64</sup> Peksen (2009).

<sup>65</sup> Pape (2012).

en generar el cambio político en Venezuela y que. Es pertinente resaltar, que el apoyo extranjero (por ejemplo, sanciones económicas) a un movimiento no violento puede debilitar sus esfuerzos a movilizar el apoyo público local a causa del problema que a veces genera “lo que se recibe gratis”, esto debido a que los activistas de la campaña tienen incentivos a apoyarse demasiado en la ayuda externa en vez del apoyo local y pierden su base de poder. Así mismo, el que miembros de ese movimiento no violento local reciban asistencia directa del exterior puede también contribuir a deslegitimarlo<sup>66</sup>. Con este planteamiento no queremos desestimar la importancia de tener a decenas de países apoyando un cambio político en el país, al igual que los efectos de las sanciones en la élite gobernante, pero habría que combinarlo con actuaciones en lo interno para hacerlas más efectivas. Esto explica que exista una desconexión importante entre el discurso político de sectores de la oposición y la realidad del venezolano. Si bien es cierto, que el gobierno de Maduro ha utilizado represión, arrestos ilegales, torturas y demás métodos violentos para atacar a la oposición y terminar con protestas en su contra, también es cierto que sin presión interna es muy difícil generar las condiciones para un camino a una transición pacífica. La literatura revisada da cuenta que la presión extranjera puede contribuir a que se produzca un quiebre de la coalición dominante, pero a la larga es en lo interno en donde se genera el cambio. En América solo en los casos de Panamá y Granada la actuación extranjera fue fundamental, pero esta se materializó (con importantes daños colaterales) mediante invasiones de Estados Unidos a esos países para restablecer la democracia (acciones que no se recomiendan para el caso venezolano).

## **LAS SANCIONES Y SUS EFECTOS EN EL VENEZOLANO**

---

Según los datos de ENCOVI el 8% de los niños venezolanos menores de 5 años, sufren de desnutrición global (estamos hablando de cerca de 166.000 niños)<sup>67</sup>, mientras el 21% está en riesgo de desnutrición. Por otra parte, al

---

<sup>66</sup> Chenoweth y Stephan (2011).

<sup>67</sup> Mientras que en Colombia es 3,4%, en Perú es 3,2% y en Chile 0,5%. Ver ENCOVI (2020).

revisar la talla de los niños, el estudio arrojó que 30% están en desnutrición crónica (639.000 niños)<sup>68</sup> y el 28% en riesgo. En resumen, más de la mitad de los niños venezolanos menores de 5 años están por debajo de la talla que deberían estar.

En cuanto a consumo de calorías, el mismo ENCOVI detalla que si bien es cierto que el estándar mundial es 2.000 Kcal/día y el consumo promedio en Venezuela es 2.006 Kcal/día, cuando se detalla por quintiles, solo los quintiles 4 y 5 (los de mayores recursos económicos) consumen más de las 2.000 Kcal/día (el quintil 1 consume 1.550 Kcal/día y el 2 1.762 Kcal/día). Pero en el consumo de proteínas, la situación es más esclarecedora en cuanto a la compleja situación alimentaria que padece el país. El consumo promedio de proteínas en el país es de 18grs/día, mientras el estándar mundial se ubica en 51grs/día, lo que significa que el consumo promedio de proteínas diarias en el país es de apenas un tercio al requerido.

A estos números debemos agregar que el 43% de las familias encuestadas reportaron tener imposibilidad para encontrar trabajo y/o generar ingresos.

La intención de colocar estas cifras no es responsabilizar a las sanciones, sino mostrar la difícil situación de inseguridad alimentaria que sufre Venezuela, y que sumar más inconvenientes a la economía, solo empeorará el panorama.

Por otra parte, resaltamos lo publicado en el Observatorio de Complejidad Económica del Massachusetts Institute of Technology, en donde se evidencia que para el año 2018 las principales importaciones de Venezuela eran rubros asociados a alimentos (tanto terminados como insumos para su elaboración)<sup>69</sup>.

Al revisar la composición de las importaciones venezolanas, nos encontramos que, según cifras del BCV, cerca del 75% de los bienes que adquiere el país son

---

<sup>68</sup> Mientras que en Perú y Colombia es 13% y en Chile es 2%.

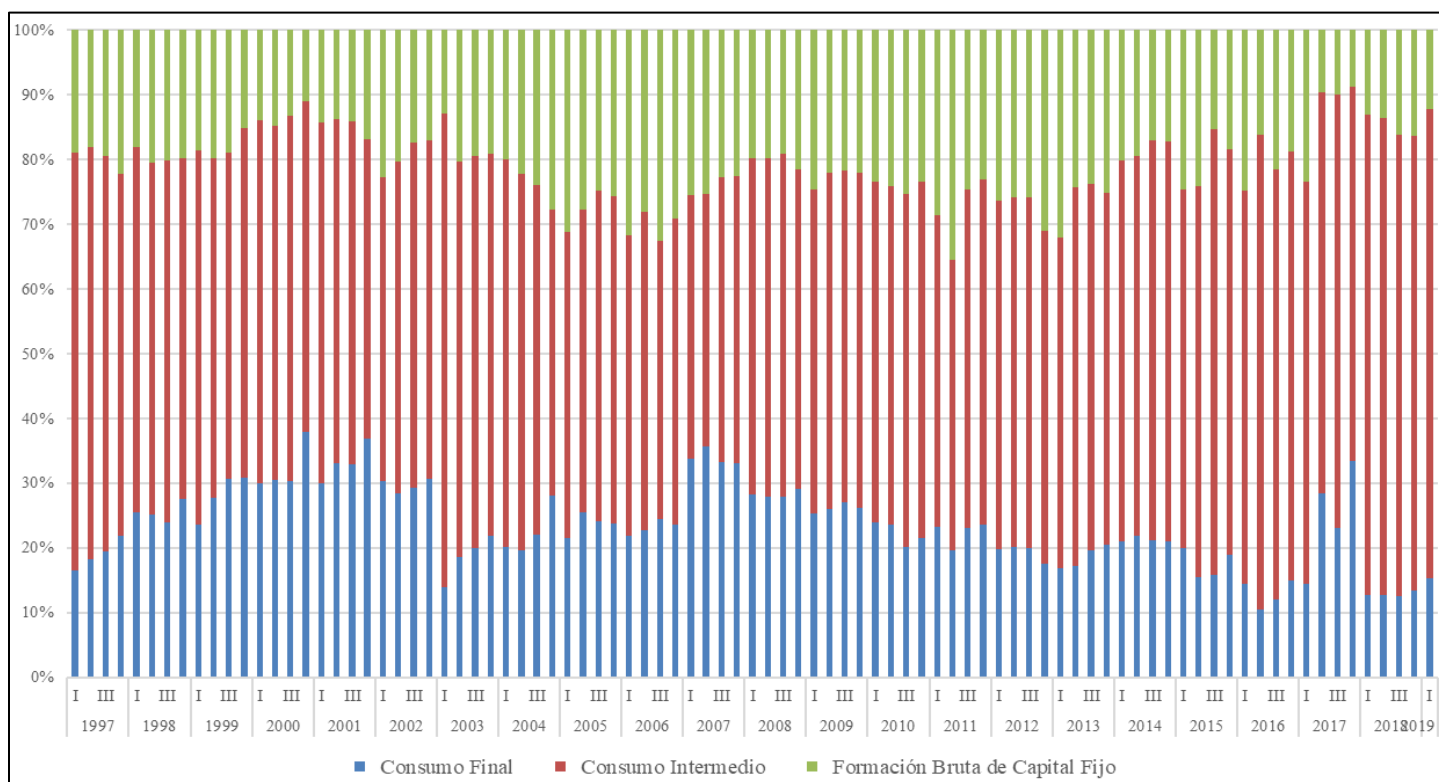
<sup>69</sup> Ver <https://oec.world/en/profile/country/ven/>.

insumos intermedios<sup>70</sup>. Esto implica que la industria venezolana también tiene una dependencia importante a las importaciones (Gráfico #16, fuente BCV).

En Venezuela, el sector privado dependía de las divisas que le vendía el sector público para sus importaciones. En vista de la complicada situación externa del Estado venezolano, el flujo de divisas hacia el sector privado prácticamente se acabó, por lo que, si las empresas privadas venezolanas quieren importar o pagar proveedores en el exterior, deberán generar sus propias divisas.

En el gráfico #17 se puede apreciar que la participación del sector privado en el total de las importaciones ha disminuido de forma importante en los últimos años. Si en 1998 el 83% de las importaciones venezolanas las hacía el sector privado, para el primer trimestre de 2019 ese porcentaje bajó al 13%<sup>71</sup>.

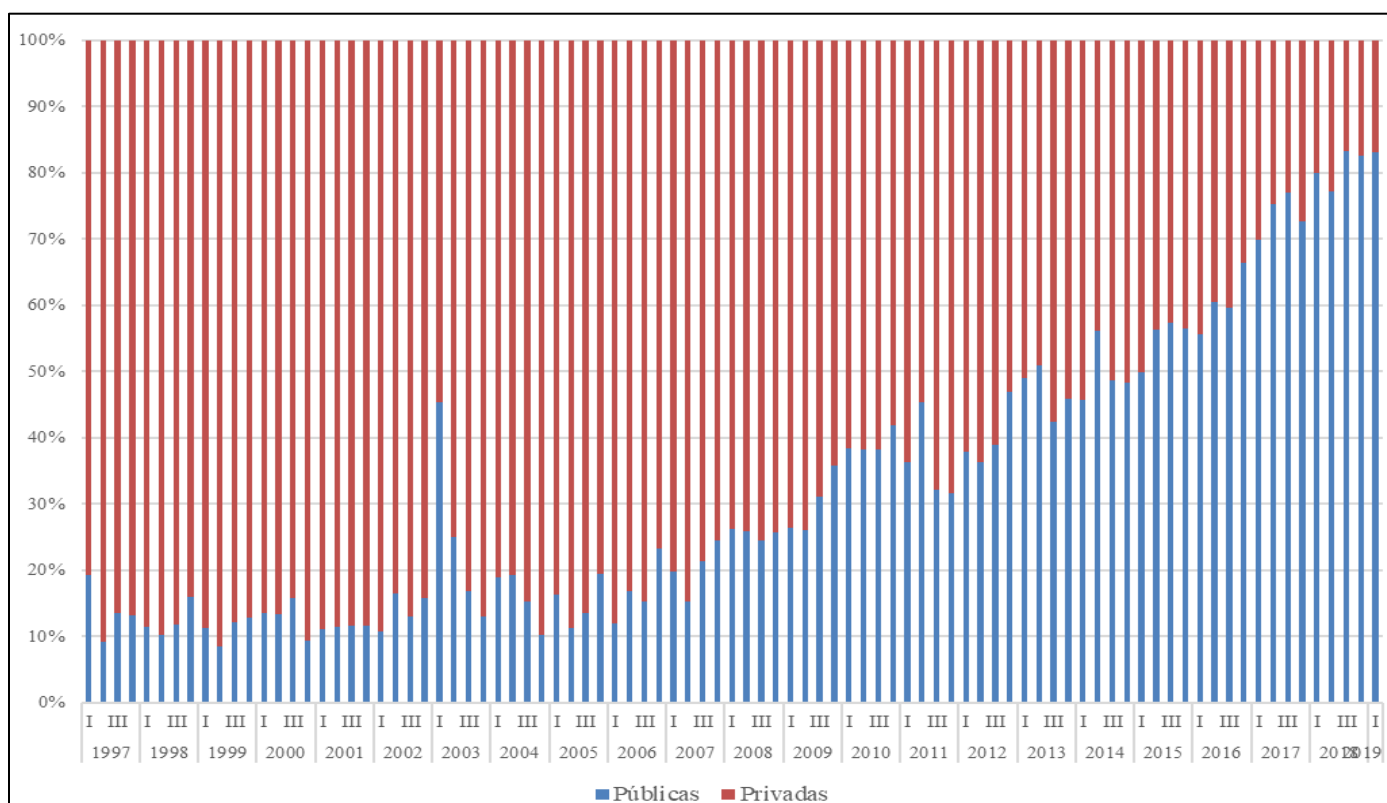
## GRÁFICO #16: Composición Importaciones Venezuela (% del total)



<sup>70</sup> Para producir bienes finales (consumo o inversión) se requiere utilizar materias primas y productos que están en proceso de elaboración, a esos se les llama bienes intermedios. La producción final de las empresas (y por lo tanto agregada de un país) depende en gran medida del acceso a esos bienes.

<sup>71</sup> BCV.

## GRÁFICO #17: ¿Quién hace las importaciones en Venezuela? (% del total)



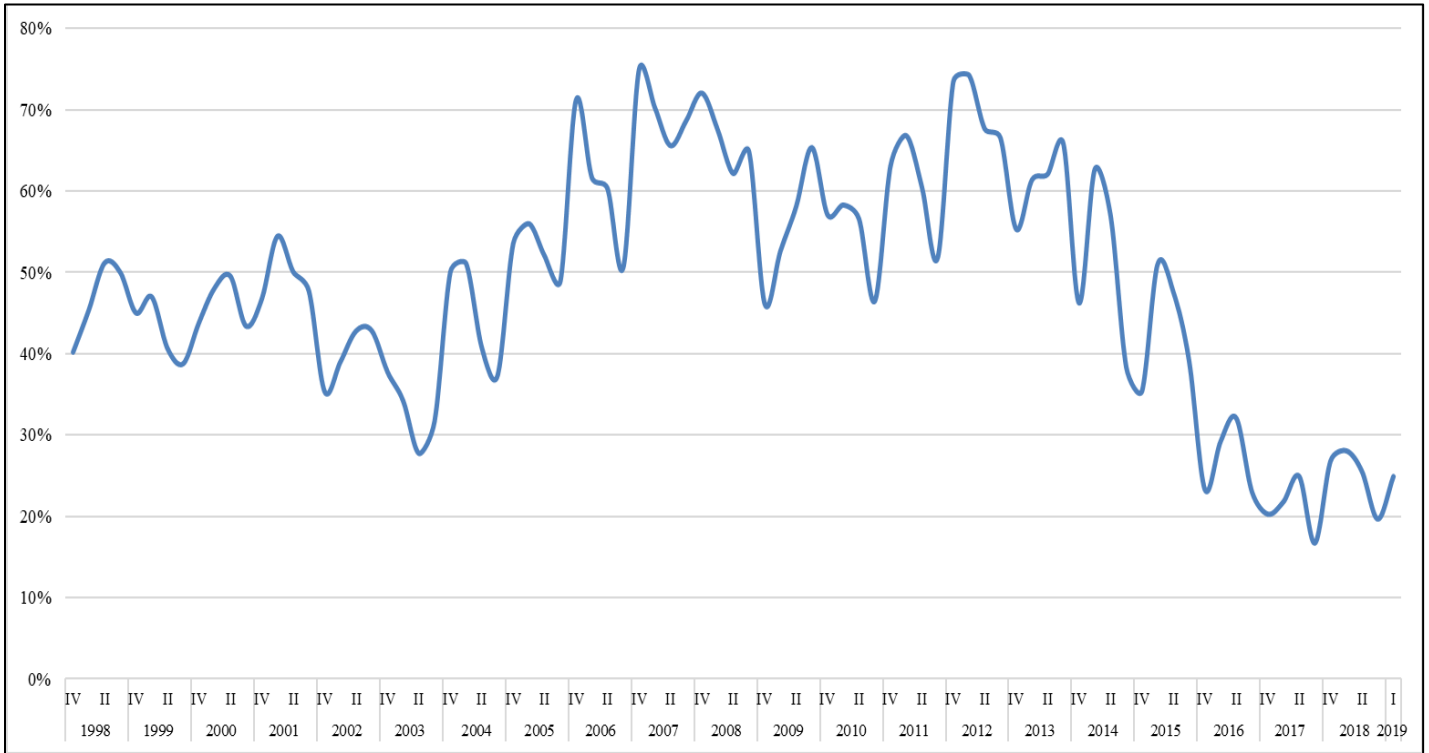
Los Gráficos #18 y #19 muestran el peso de las importaciones en el consumo privado de los hogares y en la oferta global en Venezuela.

Lamentablemente no hay información oficial más allá del primer trimestre de 2019, pero lo que evidencian los gráficos es el declive importante experimentado por las importaciones y el impacto directo que esto tiene en el consumo.

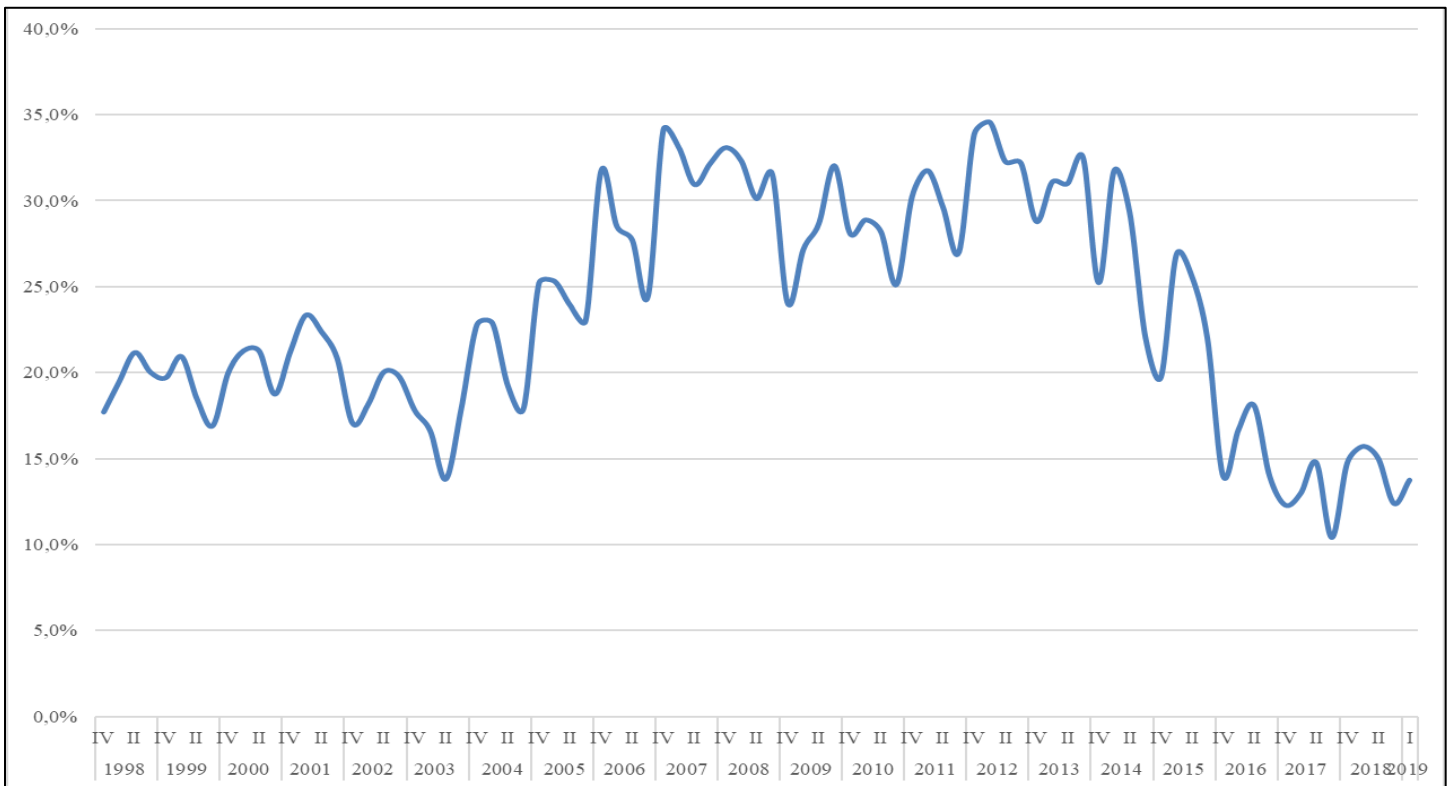
Según palabras de Rodrigo Agudo, director general del Instituto Venezolano de la Carne y la Leche (INVELCAR), la producción de alimentos que existe en el país es muy poca y las importaciones representan la única manera de aspirar a cerrar la brecha entre demanda y oferta. Agudo también comenta que las importaciones han disminuido de manera importante porque el estado no tiene divisas para poderlas garantizar<sup>72</sup>.

<sup>72</sup> Ver <https://www.voanoticias.com/venezuela/que-impacto-tienen-sanciones-petroleras-venezuela-eeuu>.

## GRÁFICO #18: % del consumo final privado/importaciones



## GRÁFICO #19: Importaciones como % oferta global en Venezuela



La frágil seguridad alimentaria de Venezuela hoy depende de las importaciones, y como vimos, no solo de bienes finales sino también de bienes intermedios (lo cual ayuda en la generación de empleos y por lo tanto de ingresos a parte de la población).

Según ENCOVI cerca de 7 millones de hogares en Venezuela reciben cajas CLAP<sup>73</sup>, por otra parte, los sondeos de Datanalisis arrojan que el 75% de la población recibe CLAP mientras que More Consulting estima que la alimentación de un 50% de los venezolanos depende en gran medida del CLAP<sup>74</sup>.

Si bien es cierto, reconocemos la importancia de las cajas CLAP como una ayuda para tratar de mitigar la crisis alimentaria que sufre el país, también queremos dejar presente que ha sido una respuesta deficiente del gobierno hacia la inseguridad alimentaria, además de todo lo dicho por ACNUDH (citado previamente en este informe).

Con un Estado venezolano teniendo problemas para generar recursos y realizar importaciones, la oferta de cajas CLAP (y por lo tanto ayudar a un número importante de hogares venezolanos) se dificulta, con lo cual se complica el abastecimiento alimentario.

Recordemos, las exportaciones petroleras son la principal fuente de divisas de la economía y por lo tanto una pieza fundamental para la financiación de la adquisición de importaciones. Las sanciones han generado un impacto negativo notable en las exportaciones petroleras venezolanas, lo que se ha traducido en una reducción importante de las importaciones, por lo tanto, en una menor oferta de bienes en una economía que padece un problema humanitario severo.

Otros efectos negativos de las sanciones lo representan las dificultades que grupos de la sociedad civil están teniendo para recibir donaciones (fondos internacionales) en sus cuentas bancarias, los mayores costos en los que deben incurrir las personas que viajen desde o hacia Venezuela (por el cierre de

---

<sup>73</sup> Ver ENCOVI.

<sup>74</sup> Ver <https://efectococuyo.com/politica/los-clap-llegan-a-74-de-la-poblacion-venezolana-segun-datanalisis/>.



servicios de aerolíneas) y los problemas de logística que enfrentan empresas y personas ante el aislamiento que sufre Venezuela. Varias organizaciones no gubernamentales (ONG) han denunciado no solamente el cierre de sus cuentas bancarias sino también los inconvenientes para movilizar sus fondos. El *over-compliance* se ha hecho rutina (y una piedra en el camino) para el sector privado del país<sup>75</sup>. Se han impuesto engorrosos obstáculos no solamente a empresas privadas, sino también a miles de venezolanos a quienes varias entidades bancarias y financieras de los EE.UU. les han cerrado sus cuentas o no les han permitido pagar servicios y/o proveedores por el simple hecho de vivir en Venezuela o ser venezolanos, al igual que a organizaciones que trabajan para ayudar en la crisis humanitaria del país<sup>76</sup>. Debido a las sanciones, casi todo lo que representa en la actualidad Venezuela, es considerado “tóxico”. Esto está trayendo como consecuencia un incremento importante en los costos no solamente para las empresas privadas (nacionales y extranjeras) que están en el país (aunque no tengan ninguna relación con el gobierno de Maduro), sino también para los venezolanos, quienes padecen los efectos nocivos de vivir en un país aislado.

Un caso emblemático lo representa el cierre de las cuentas bancarias que tenía en los EE.UU. los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), una organización venezolana que desde 1984 trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia<sup>77</sup>. La organización venía trabajando con esas cuentas desde hace 25 años, las utilizaban para recibir donaciones y realizar parte de los pagos a proveedores de las compras que hacían para realizar sus actividades. El caso de CECODAP se repite en otras ONG que prestan ayuda humanitaria en Venezuela.

Un estudio del impacto de las sanciones en Venezuela, encontró que las sanciones y las respuestas del gobierno de Maduro a las mismas, han producido múltiples transformaciones en la economía venezolana, como la

---

<sup>75</sup> Kurmanaev y Krauss (2019)

<sup>76</sup> Jiménez (2020).

<sup>77</sup> Ver <https://www.wsj.com/articles/humanitarian-groups-face-banking-challenges-as-venezuelan-sanctions-escalate-11565990980>

informalización y criminalización, lo cual debilita no solo la posibilidad de una recuperación económica, sino también de la democracia<sup>78</sup>. Entre los efectos destacan el aumento de la economía de trueque, la dolarización de facto, la expansión de actividades como la minería y las criptomonedas, la propagación de actores ilegales y el incremento de la intervención militar en sectores neurálgicos. También toca el punto de como a las empresas privadas les cuesta cada vez más operar bajo una economía sancionada y con tantos problemas como la venezolana (destacando los incentivos que tienen para abandonar el sector formal y moverse hacia la informalización de sus actividades).

¿Vale la pena que los niños venezolanos sigan disminuyendo de peso y talla, apostando a que las sanciones generen el cambio político? ¿Qué los productores de alimentos no tengan combustible para producir y/o transportar sus mercancías? ¿Qué los mismos venezolanos no puedan desplazarse a sus empleos por la escasez de gasolina? ¿Qué la cantidad de bienes intermedios continúe disminuyendo y con esto la oferta de alimentos y bienes terminados en la economía venezolana siga contrayéndose? ¿Qué ONG no puedan seguir prestando ayuda a venezolanos en situación vulnerable porque no tienen forma de recibir donaciones o son perseguidos en el sistema financiero internacional por trabajar en Venezuela? ¿Serán estos los factores que convencen a la actual coalición gobernante a renunciar o a decidir impulsar reformas políticas? Estamos convencidos que no. Lo que es indudable, es que, de continuar las sanciones, estas van a seguir empeorando la situación económica y social del venezolano, solo recordemos la cantidad de niños en riesgo de desnutrición y como su situación puede empeorar si continúan contrayéndose las importaciones y las condiciones económicas del país.

## RECOMENDACIONES

---

Luego de tres años de iniciado el programa de sanciones contra el gobierno de Maduro, los resultados exhibidos son bastante mediocres. No se ha logrado el cambio político, pero (tal y como predecía la literatura analizada) la crisis

---

<sup>78</sup> Bull (2020)

económica y social en el país ha empeorado, además de incrementar la violencia y la represión contra la oposición y la población en general. Si bien es cierto que las sanciones no iniciaron la crisis económica en Venezuela, si han contribuido a su profundización (y por lo tanto a que la calidad de vida de los venezolanos se deteriore aún más).

Tomando en cuenta los objetivos fijados vs. lo alcanzado y su incidencia sobre la situación económica de los venezolanos, creemos que la política óptima en cuanto al paquete de sanciones económicas y petroleras de Estados Unidos hacia Venezuela es que deben ser derogadas, sin embargo, consideramos que hay propuestas en torno a flexibilizarlas que podrían ser evaluadas.

### ***i. Petróleo para ayuda humanitaria***

Una de ellas es la presentada por el economista Francisco Rodríguez<sup>79</sup>, sobre implementar un programa para intercambiar petróleo por bienes esenciales (alimentos, medicinas, fertilizantes, entre otros), debido a la delicada situación que padecen buena parte de los venezolanos. En vista de la actual pandemia, creemos pertinente que se incluyan vacunas contra el COVID-19 junto a equipos para el personal sanitario. Para lograr una acción como esta, es fundamental tener un intermediario (aceptado por ambas partes) como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que garantice la transparencia de la operación<sup>80</sup>. Además, recomendamos que este programa esté orientado a clientes de los Estados Unidos (mercado natural de la producción venezolana) buscando mayor transparencia y facilidad para colocar los crudos venezolanos.

### ***ii. Petróleo como pago de deuda***

Teniendo en cuenta los elevados niveles de inventarios y la imposibilidad de comercializar crudo, Venezuela pudiera llegar a un acuerdo con empresas acreedoras (como por ejemplo Crystallex) o con firmas que representan a tenedores de bonos, para el intercambio de petróleo por deuda. Información extraoficial apunta a que PDVSA tendría más de 40 millones de barriles de

---

<sup>79</sup> ENCOVI (2019-2020)

<sup>80</sup> Es menester entender que debe darse una revisión profunda sobre los aspectos fallidos ocurridos en un programa similar como el de Iraq hace unos años, para evitar incurrir en los mismos errores.

petróleo almacenados, lo que tendría un valor en el mercado cercano a los \$1.600 millones. ¿Por qué no negociar entregar parte de ese petróleo a cambio de disminuir deudas? Por ejemplo, en pleno default (y sanciones) la empresa rusa Rosneft en poco tiempo tuvo la posibilidad de cobrar gran parte de la deuda que tenía con PDVSA mientras otros acreedores no recibían nada por sus acreencias. Permitiendo esquemas de amortización de deudas por petróleo se alcanzarían al menos tres situaciones satisfactorias: la primera que PDVSA disminuiría la cantidad de crudo que tiene almacenado y tendría capacidad de almacenamiento (e incentivos) para aumentar la producción de petróleo; en segundo lugar esta acción bajaría la presión de los acreedores por hacerse de activos venezolanos en el exterior (como el caso de Citgo, tanqueros, etc.) y por último, los acreedores tendrían mecanismos para empezar a recibir inmediatamente pagos por las deudas que tienen con PDVSA y la República.

### ***iii. Restructuración de deuda***

Las sanciones financieras no han permitido que la República y PDVSA inicien las negociaciones para una renegociación y/o una reestructuración de sus deudas en divisas. Desmontar las sanciones que pesan contra la comercialización de los títulos públicos venezolanos en divisas y permitir que ciudadanos, empresas e instituciones puedan negociar con los acreedores, resolvería importantes problemas no solo para firmas de inversión norteamericanas sino también para venezolanos que invirtieron para adquirir estos títulos y tener ingresos (y ahorros) en divisas en una economía inflacionaria como la venezolana. Es importante entender que para que Venezuela vuelva a tener crecimiento económico, una reestructuración de la deuda es un paso necesario, sin acceso a mercados internacionales, será muy complicado de lograr.

### ***iv. Desbloquear recursos para la compra de alimentos y medicinas***

La República y PDVSA tienen bloqueados una gran cantidad de recursos financieros en varias entidades financieras alrededor del mundo. El gobierno de Maduro siempre ha sostenido que ese dinero era para la compra de alimentos y medicinas. Lo que proponemos es desbloquear esos recursos y utilizarlos para bienes humanitarios y compra de repuestos y equipos para mejorar la infraestructura (servicios públicos). El uso de estos recursos debería contar no solo con la aprobación de la OFAC sino incluirla en la toma de decisiones sobre

los bienes a adquirir, buscando generar la mayor transparencia posible, junto con organismos como la ONU, la Corporación Andina de Fomento, entre otros.

#### **v. *Negociar condiciones electorales por flexibilizar sanciones***

Si para algo pueden servir las sanciones es para reducir las asimetrías entre los actores en conflicto. De esa “igualación”, podrían surgir negociaciones que consigan flexibilizar sanciones financieras y petroleras a cambio de condiciones electorales.

## **IDEAS FINALES**

---

Este trabajo no busca disminuir la responsabilidad de los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro en el origen de la crisis económica que padece Venezuela, simplemente su objetivo es exponer que las sanciones si tienen impactos en la economía (y por lo tanto en la población) del país.

Las sanciones están pensadas para producir daño en el país que las recibe y aunque el objetivo sea generar un cambio político, la literatura demuestra que muy pocas veces lo logra. La evidencia es débil en torno a que las sanciones son la pieza fundamental para un cambio de régimen político o para el inicio a una transición democrática. Venezuela padecía una profunda crisis y las sanciones han contribuido a que la situación empeore. La cantidad de dinero que ha dejado de recibir el Estado venezolano no solo por la caída de la producción petrolera debido a las sanciones, sino también por las pérdidas originadas por la venta de crudo con descuento, por comprar combustibles con primas, activos perdidos o los costos de no poder renegociar/reestructurar la deuda externa en divisas, son recursos que hubieran servido para incrementar las importaciones públicas (alimentos, medicinas, etc.) y/o disminuir el déficit fiscal (si hubieran seguido una política sensata, bajando la presión a la hiperinflación) y las desviaciones por errores y corrupción que el mismo gobierno de Maduro ha reconocido<sup>81</sup>.

Ciertamente, no hay dudas de que las sanciones le han traído inconvenientes financieros al gobierno de Maduro, pero este con la ayuda de aliados

---

<sup>81</sup> Ver <https://www.dw.com/es/maduro-reconoce-errores-y-corrupci%C3%B3n-en-su-gobierno/a-18908718>.

(aprovechando el “know how” de algunos amigos que llevan más tiempo sancionados), ha sabido por los momentos, aguantar la presión y resistir.

La situación de los venezolanos no ha mejorado desde la aplicación de las sanciones, muy por el contrario, el efecto ha sido negativo, empeorando la crisis, mientras no ha ocurrido ningún cambio político relevante (el gobierno de Maduro se ha vuelto más autoritario, aumentado su represión en contra de quienes lo adversan).

Las sanciones deberían ser medidas para generarle problemas a la coalición gobernante, no para incrementárselos a la población más vulnerable. Derogar las sanciones o establecer mecanismos para flexibilizarlas debe ser vistas no solo como un necesario cambio de una estrategia que ha fallado en lograr el objetivo propuesto, sino también pensando en la compleja situación que viven los venezolanos, quienes no necesitan sumar más inconvenientes a su vida.

Por último, queremos insistir en la limitante de la falta de información oficial actualizada. Con data más reciente el análisis que pudiéramos realizar sobre el impacto de las sanciones en la economía y en la sociedad venezolana, sería más robusto.

# BIBLIOGRAFÍA

---

- Acosta, Nebis, Rincón, Élita y Rincón José (2016). “Petróleo y desarrollo en Venezuela: Un balance a 100 años de su explotación. Período 1914-2014”, Multiciencias 2016, disponible en: <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=90450808005>
- Banco Central de Venezuela. Información Estadística / Indicadores, varios años, disponible en: <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>
- Barráez, Daniel y Chirinos-Leañez, Ana María. “El impacto económico del COVID-19 en Venezuela: la urgencia del financiamiento externo”, PNUD LAC C19 PDS No. 3, marzo, 2020.
- Beinart, Peter (2018). “How Sanctions Feed Authoritarianism”, The Atlantic, June 6.
- Bossuyt, Marc, 2000 “The Adverse Consequences of Economic Sanctions on the Enjoyment of Human Rights”, New York, Economic and Social Council.
- Broughton, K., & Tokar, D. (2019, August 16). “Humanitarian Groups Face Banking Challenges as Venezuelan Sanctions Escalate”. from <https://www.wsj.com/articles/humanitarian-groups-face-banking-challenges-as-venezuelan-sanctions-escalate-11565990980>.
- Bull, B., Rosales, A. (2020). “Into the Shadows: Sanctions, Rentierism, and Economic Informalization in Venezuela.” European Review of Latin American and Caribbean Studies 109: 107-133.
- Cagan, Philip, 1956, “The Monetary Dynamics of Hyperinflation”, Studies in the Quantity Theory of Money.
- Choi, S., & Luo, S. (2013). “Economic Sanctions, Poverty, and International Terrorism: Analysis”. International Interactions.
- Descifrado. (2020, February 18). Ricardo Cusano: Las sanciones del gobierno de EE.UU están mal explicadas. Retrieved August 31, 2020, from <https://www.descifrado.com/2020/02/18/ricardo-cusano-las-sanciones-del-gobierno-de-ee-uu-estan-mal-explicadas/>.
- Drury, A. C., & Peksen, D. (2012). “Women and economic statecraft: The negative impact”. European Journal of International Relations.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2019-2020), Informes varios años. En <https://www.proyectoencovi.com/>.
- Espinasa, Ramón (1998). “Política Petrolera y Desarrollo Económico”. Revista SIC, n°610.
- Fondo Monetario Internacional, Informe sobre la estabilidad financiera mundial, junio 2020.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2017). [www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve). Recuperado el 18 de Agosto de 2020, de [http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=48&Itemid=33](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=48&Itemid=33)
- Jiménez, Maryhen (2020). “The Weakening of Civil Society in Venezuela – An Unintended Consequence of Economic Sanctions? Foro Cubano Vol 3, No. 23.

Kurmanaev, Anatoly y Krauss, Clifford (2019). “Las sanciones de Estados Unidos perjudicarían primero a los venezolanos”, 11 de febrero de 2019, en The New York Times.

O’Driscoll, Dylan (2017). “Impact of Economic sanctions on poverty and economic growth”. University of Manchester.

Pape, Robert (1998). “Why Economic Sanctions Still Do Not Work”. International Security Volume 23 | Issue 1 | Summer 1998 p.66-77.

Peksen, Dursun. (2009). “Better or Worse? The Effect of Economic Sanctions on Human Rights”. Journal of Peace Research, 46(1), 59-77.

Petróleos de Venezuela, S.A. “Informes de Gestión”, varios años, disponibles en: [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid\\_obj\\_id=5319&newsid\\_temas=111](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid_obj_id=5319&newsid_temas=111)

Petróleo y Otros Datos Estadísticos (2014). Ministerio de Petróleo de Venezuela.

Reinhart, C., y Savastano, M. (2002). “Some Lessons from Modern Hyperinflation” (junio 2003, Fondo Monetario Internacional).

Rodríguez, Francisco (2019). “A Humanitarian Oil Agreement for Venezuela”, disponible en: <https://en.oilforvenezuela.org/about-us/>

Rodriguez, Francisco (2020). “The Impact of U.S. Sanctions on Oil Production and the Humanitarian Emergency in Venezuela”, from <https://www.wola.org/events/sanctions-venezuela-oil-humanitarian-emergency/>

Vera, Leonardo. (2018). “¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana?”, Revista Nueva Sociedad, No 274, marzo-abril de 2018.

Weisbrot, M., y Sachs, J. (2019). “Economic Sanctions as Collective Punishment: The Case of Venezuela. Center for Economic and Policy Research”.

Wood, R. M. (2008). “A Hand upon the Throat of the Nation”: Economic Sanctions and State. International Studies.

Zambrano, Luis (2015). “El petróleo y la política macroeconómica en la Venezuela contemporánea”. Caracas, Venezuela. Academia Nacional de Ciencias Económicas.



## **SOBRE WOLA**

WOLA es una organización líder en investigación e incidencia que promueve los derechos humanos en las Américas. Nuestra visión es lograr un continente en el cual las políticas públicas protejan los derechos humanos y reconozcan la dignidad humana, y en donde la justicia prevalezca sobre la violencia.

## **SOBRE EL AUTOR**

Luis Oliveros es Economista, con estudios en Política y Comercio Petrolero, Finanzas Internacionales y Dirección Financiera. Profesor de la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Metropolitana.

## **SOBRE LA FOTO**

Toma de una señal que dice “No hay gasolina” al frente de una gasolinera cerrada en Caracas, Venezuela el 24 de mayo de 2020. Fuente: AP Photo/Ariana Cubillos

## **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría agradecer a Geoff Ramsey, David Smilde, Francisco Rodriguez, y a José Rodríguez, por todo su apoyo con este proyecto. Toda la responsabilidad del informe es de Luis Oliveros.